

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 27 DIPUTADOS PRESENTES Y 15 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE A LA MESA DIRECTIVA HABER S....NO VOTAR LAS ACTAS...POR OBSERVACIONES..

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE POSTERGAR LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS EN COMENTO POR OBSERVACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMO QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO CONTINUÓ EXPRESANDO:

- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ROBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y BRAULIO ANDRÉS CHAPA TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES IV; IX Y X Y ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN II INCISO N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NORA DE LOS ÁNGELES TOSCANO CAVAZOS, REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, CAPÍTULO MONTERREY Y DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LAS PRESUNTAS FALTAS DE ECOCIDIO URBANO Y SE SUSPENDA EL PROYECTO MONTERREY VI.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN III INCISO M)**

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. SERGIO MARES MORÁN, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE DICHO ÓRGANO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 21 DE JULIO DE 2013 AL 20 DE JUNIO DE 2014.- **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA SU RESGUARDO; ASÍ MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA QUIEN DESEE IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

4. OFICIO NO. SA-262/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO BICHARA ASSAD, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 69.63 M2, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-202-030 UBICADO AL FINAL DE LA CALLE PRIVADA RÍO RAMOS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL BUGAMBILIAS II, EN DICHO MUNICIPIO; ASÍ MISMO SE REMITE PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL SUSCRITO DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ; COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 5º, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: CON LA FIRMA DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SE PRODUJO UN CAMBIO EN LA CONCEPCIÓN DE LA INFANCIA COMO TAL. LOS NIÑOS DEJARON DE SER OBJETO DE DERECHO, PARA PASAR A SER VERDADEROS SUJETOS DE DERECHO. LA CONVENCION SENTÓ UNA SERIE DE PRINCIPIOS QUE DEBÍAN SER PLASMADOS EN LA LEGISLACIÓN INTERNA DE LOS PAÍSES. FUE ASÍ QUE EN DICIEMBRE DE 2005, SE DICTÓ LA LEY 26.061 SOBRE “PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”. EN SU ARTÍCULO 1º, SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES, GARANTIZANDO EL EJERCICIO Y EL DISFRUTE PLENO, EFECTIVO Y PERMANENTE DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE. ENTRE OTRAS CUESTIONES DE RELEVANCIA, PRESENTA DEFINICIONES DE CONCEPTOS Y CUESTIONES VINCULADAS CON LA RESTITUCIÓN DE MENORES, COMO POR EJEMPLO LAS NOCIONES DE “INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO” Y “RESIDENCIA HABITUAL”. POR INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ENTIENDE LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA LEY. ASIMISMO, BRINDA UNA CALIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE RESIDENCIA HABITUAL, ENTENDIENDO POR ESTA EL CENTRO DE VIDA DEL NIÑO, AQUEL LUGAR DONDE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUBIESEN TRANSCURRIDO LA MAYOR PARTE DE SU EXISTENCIA, AUNQUE SU DECRETO REGLAMENTARIO EXPRESA QUE LA RESIDENCIA HABITUAL SERÁ ENTENDIDA EN EL SENTIDO OTORGADO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE LOS CUALES MÉXICO ES PARTE. ASIMISMO, ESTABLECE QUE LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A NO SER OBJETO DE SECUESTROS O TRÁFICO PARA CUALQUIER FIN O EN CUALQUIER FORMA, TIENEN DERECHO A SER OÍDOS Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN LOS ÁMBITOS DE SU VIDA COTIDIANA Y EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE LOS CONCERNEN, Y TAMBIÉN EL DERECHO A LA IDENTIDAD, INCLUIDO EL DERECHO A LA PRESERVACIÓN DE SU ORIGEN Y DE SUS RELACIONES FAMILIARES. RESPECTO A LA CONVENCIÓN, EL ESTADO MEXICANO, AL IGUAL QUE OTROS EN EL MUNDO, LA SUSCRIBIÓ EN SEPTIEMBRE DE 1989. EL 19 DE JUNIO DE 1990 EL SENADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA RATIFICÓ ESTE CONVENIO MEDIANTE LO CUAL Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, SE CONVIRTIÓ EN LEY SUPREMA DEL PAÍS. LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, AL IGUAL QUE OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, TRAJERON CONSIGO EL SURGIMIENTO DEL DERECHO DE LOS NIÑOS COMO UNA NUEVA RAMA JURÍDICA, BASADA EN TRES PILARES FUNDAMENTALES COMO LO SON: EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, ENTENDIDO COMO LA PREMISA BAJO LA CUAL SE DEBE INTERPRETAR, INTEGRAR Y APLICAR LA NORMATIVA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA; EL MENOR DE EDAD COMO SUJETO DE DERECHO, DE MANERA QUE SE RECONOCEN A ÉSTE TANTO LOS DERECHOS HUMANOS BÁSICOS, COMO LOS QUE SEAN PROPIOS DE SU CONDICIÓN DE NIÑO; Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU VÍNCULO A LA AUTORIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: SIENDO QUE LA AUTORIDAD TIENE COMO ÚNICO FIN PROCURAR AL NIÑO LA PROTECCIÓN Y LOS CUIDADOS INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO INTEGRAL, LO QUE CONSTITUYE UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO PARA LOS PADRES, PERO TAMBIÉN UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LOS NIÑOS A SER PROTEGIDOS Y ORIENTADOS HASTA ALCANZAR SU PLENA AUTONOMÍA. ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PRECISAMENTE COMO UNA HERRAMIENTA ADICIONAL A NUESTROS ORDENAMIENTOS LEGALES ESTATALES, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL LA GARANTÍA JURÍDICA DE LOS MENORES EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTENDIENDO QUE CUALQUIER ACTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL ANTE

CUALQUIER AUTORIDAD DEBE DE SER TOTALMENTE GRATUITO, CON ESTAS MEDIDAS FORTALECEMOS LA PROTECCIÓN DE ESTE GRUPO VULNERABLE Y GARANTIZAMOS SU ADECUADO DESARROLLO Y QUE MEJOR ANTE LAS INSTITUCIONES QUE FUERON CREADAS PARA ESTE FIN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PROPONE A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO: ÚNICO: INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V, AL ARTÍCULO 5º, RECORRIENDO LAS DEMÁS EN SU ORDEN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: DECRETO: ARTÍCULO 5º. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR A ÉSTOS LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLARSE PLENAMENTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD, POR LO TANTO, LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE LES SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SE DISPONGAN PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, DEBERÁN ATENDER A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

I A IV... SIN CAMBIO

V.-PRINCIPIO DE GARANTÍA JURÍDICA; LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTÁN OBLIGADAS A OTORGAR Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO, LOS SERVICIOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA PARA PRESERVAR LOS INTERESES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, MISMOS QUE DEBERÁN SER GRATUITOS, ATREVES DEL SISTEMA DIF ESTATAL, EL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS YA SEAN DEL ORDEN ESTATAL O MUNICIPAL CREADAS PARA ESTE FIN. TRANSITORIOS.- ÚNICO.- EL PRESENTE

DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2014 DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ. COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. EL SUSCRITO C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CONSISTE EN EL TRASLADO DE UNO O MÁS PASAJEROS EN

VEHÍCULOS DENOMINADOS TAXIS, QUE SE OFRECE AL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL PAGO DE UNA TARIFA QUE SE ESTABLECE, EN GENERAL, POR MEDIO DE UN TAXÍMETRO. EL SERVICIO DE TAXIS ES UTILIZADO POR PERSONAS DE DISTINTOS ESTRATOS SOCIALES, A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDE EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, DONDE EL TAXI ES UTILIZADO POR PERSONAS CON INGRESOS MEDIOS O ALTOS QUE PUDIENDO TENER UN VEHÍCULO PARTICULAR, DECIDEN NO TENERLO O QUE AUN CONTANDO CON UNO, PREFIEREN UTILIZAR UN TAXI POR COMODIDAD (LOWITT, 2006) ¹ EL TAXI FRECUENTEMENTE ES COMPLEMENTO DE OTROS 3 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A DESTINO, ADEMÁS TIENE LA CARACTERÍSTICA DE QUE LA MAYORÍA DE LOS TRAYECTOS QUE REALIZAN SON SER CORTOS, POR EJEMPLO, DESDE LA SALIDA DEL METRO AL LUGAR DE TRABAJO O PARA LLEVAR A LOS NIÑOS DESDE EL HOGAR A LA ESCUELA. EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES SUELEN HACER USO DE ÉL PERSONAS QUE CUENTAN CON VEHÍCULO PROPIO QUE PREFIEREN EL USO DEL SERVICIO DE TAXI AL COCHE PARTICULAR DADO QUE LES RESULTA MÁS PRÁCTICO QUE UTILIZAR EL AUTO PARTICULAR, GASTAR EN GASOLINA Y LUEGO PAGAR EN UN ESTACIONAMIENTO O A UN CUIDADOR EN LA CALLE. ASÍ MISMO, SE REDUCE EL TIEMPO QUE NECESITAN PARA LLEGAR A DESTINO, YA QUE NO DEBEN SACAR SU VEHÍCULO, BUSCAR LUGAR PARA APARCAR O LLEVARLO HASTA UN ESTACIONAMIENTO Y LUEGO REALIZAR A PIE LA DISTANCIA ENTRE DONDE DEJAN EL COCHE Y EL LUGAR A DONDE SE DIRIGEN. EN NUEVO LEÓN, COMO EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, EL TAXI ES UN SERVICIO REGULADO, PERO ES DE TODOS CONOCIDO, QUE ADEMÁS DE LOS TAXIS REGULARES, PRESTAN SERVICIO EN LA

¹ Lowitt, S. (2006). The Job-creating Potential of the Metered Taxi Industry in South Africa's Urban Areas: Some Preliminary Findings. Visto el 18 de septiembre de 2014, <http://www.taxi-library.org/metered-taxi-growth-south-africa.pdf>.

CIUDAD UNIDADES QUE NO CUENTAN CON CONCESIÓN OFICIAL, LLAMADOS COLOQUIALMENTE, “PIRATAS”. SON VEHÍCULOS CUYA CROMÁTICA ES IGUAL A LA DE LOS REGULARES PERO QUE CIRCULAN CON PLACAS PARTICULARES O CON PLACAS CLONADAS. ANTE ESTA SITUACIÓN ES PRECISO BRINDAR CERTEZA A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, RESPECTO DE LA LEGALIDAD DEL SERVICIO Y LA CAPACITACIÓN DEL CHOFER QUE BRINDA EL SERVICIO DE PASAJEROS. POR ELLO ES QUE ME PERMITO PROPONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO PRIMERO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN J) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

.....

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN. DOCUMENTO OFICIAL CON UNA DIMENSIÓN DE 14 POR 21.5 CENTÍMETROS, QUE INCLUYE LOS DATOS DE LOS OPERADORES DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL SISTEMA DE TRANSPORTE A LA VISTA DE LOS USUARIOS.

.....

TÍTULO TERCERO
DEL SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE
CAPÍTULO I
PRINCIPIOS RECTORES E INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 18. LA MODERNIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL
SERVICIO ESTATAL DE TRANSPORTE SE ASIENTAN EN LOS
SIGUIENTES PRINCIPIOS:

I. MOVILIDAD SUSTENTABLE, ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES
LINEAMIENTOS:

A)

.....

.....

J) TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE DEBERÁN PORTAR EN
LUGAR VISIBLE, EL CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN A COLOR Y CON
UNA DIMENSIÓN DE 14 POR 21.5 CENTÍMETROS, QUE PERMITA AL
USUARIO LA IDENTIDAD DEL CHOFER DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE.

TRANSITORIO

ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE 2014. GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8436/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8578/LXXIII, 8670/LXXIII Y 8292/LXXIII DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y HACIENDA DEL ESTADO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. CARLOS BARONA MORALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **8436/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4º, 8º, 25, 26 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO. **ANTECEDENTES.** EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO CITA LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS

MESES DE VIDA DE UNA PERSONA, ASÍ COMO SU IMPORTANCIA NO SOLO EN LOS TEMAS NUTRICIONALES, SINO TAMBIÉN EN LOS AFECTIVOS Y VINCULARES DEL SER HUMANO. ADEMÁS, PUNTUALIZA QUE DURANTE LA GESTIÓN, EL FETO ESTÁ PROTEGIDO POR LA MADRE FRENTE A LOS FACTORES AMBIENTALES Y SE ALIMENTA A TRAVÉS DE ELLA, POR LO QUE RESULTA LA LACTANCIA MATERNA LA FORMA MÁS ADECUADA Y NATURAL DE PROPORCIONAR ALIMENTO AL RECIÉN NACIDO. ASÍ TAMBIÉN REFIERE, QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), HA REALIZADO POR AÑOS EVALUACIONES SOBRE LA DURACIÓN ÓPTIMA DE LACTANCIA MATERNA Y A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 54.2/2001 HIZO FORMALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE: *“LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DURANTE SEIS MESES”*, QUE TAMBIÉN ADOPTO LA UNICEF, Y A SU VEZ LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) RECOMIENDA APLICAR LOS “DIEZ PASOS PARA LA LACTANCIA MATERNA FELIZ”, ELABORADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA UNICEF, COMO PARTE DE LA INICIATIVA “HOSPITALES AMIGOS DE LOS NIÑOS”, APLICADA DESDE 1990. ASIMISMO MENCIONA QUE LA LACTANCIA MATERNA ES LA PRÁCTICA MÁS EFICAZ PARA EVITAR LA MUERTE EN MENORES DE 5 AÑOS, Y QUE EN MÉXICO SOLAMENTE EL 33.6% DE LOS BEBES MENORES DE CUATRO MESES BEBEN LECHE MATERNA, AGREGANDO QUE SON LAS MADRES CON PODER ADQUISITIVO MEDIO Y ALTO LAS QUE PREFIEREN LA COMPRA DE LECHE EN POLVO. MOTIVO POR LO CUAL, EL PROMOVENTE CONSIDERA IMPORTANTE HACER UN CAMBIO EN LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA REGULADA POR LAS AUTORIDADES DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA RESALTAR SU IMPORTANCIA EN LAS FAMILIAS Y ASÍ FORTALECER LA LACTANCIA MATERNA, A TRAVÉS DE UNA REFORMA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD. ADICIONALMENTE

ALUDE QUE NO EXISTEN ESPACIOS ADECUADOS EN LAS INSTALACIONES LABORALES EN EL ESTADO PARA QUE LA MUJER QUE AÚN ESTÁ LACTANDO PUEDA REALIZAR LA EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LECHE MATERNA, HACIENDO UNA PROPUESTA AL RESPECTO. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV INCISO J) Y L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN DUDA EL TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA ES DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, POR ESTAR PROBADO CIENTÍFICAMENTE QUE ES BENÉFICO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS, POR LO QUE ES MUY RECOMENDABLE HACERLO DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE LA VIDA DE LOS INFANTES. VINCULADA CON LA LACTANCIA INFANTIL ESTÁ LA ATENCIÓN MATERNO – INFANTIL CONSIDERADA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES MATERIAS DE SALUBRIDAD GENERAL EN MÉXICO, POR ASÍ ESTABLECERLO EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO TERCERO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CAPÍTULO IV ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL Y EN EL CAPÍTULO V DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATENCIÓN MÉDICA. COMPLEMENTADO

EL MARCO JURÍDICO DE LA ATENCIÓN- MATERNO INFANTIL, EXISTEN NORMAS OFICIALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, EN DONDE SE ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIOS DE SALUD, QUE SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO, QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES: NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-007-SSA2-1993**, ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIÉN NACIDO. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-031-SSA2-1999**, PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO. NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-251-SSA1-2009**, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-043-SSA2-2012**, SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD. PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN MATERIA ALIMENTARIA. CRITERIOS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ENERO DE 2012. LA ÚLTIMA NORMA OFICIAL CITADA HACE REFERENCIA A LA LACTANCIA MATERNA DE MANERA ESPECÍFICA Y DETALLADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN EL NUMERAL **3. DEFINICIONES**, LECHE *MATERNA O LECHE HUMANA*: A LA *SECRECIÓN PRODUCIDA POR LAS GLÁNDULAS MAMARIAS DESPUÉS DEL CALOSTRO Y CUYA FUNCIÓN ES ALIMENTAR AL LACTANTE; CONTIENE TODOS LOS NUTRIENTES QUE EL NIÑO O NIÑA REQUIERE PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LOS PRIMEROS MESES DE LA VIDA, Y LE PROPORCIONA LOS ANTICUERPOS O*

*SUSTANCIAS QUE LO PROTEGEN DE LAS INFECCIONES (3.37). EN EL NUMERAL 4. DISPOSICIONES GENERALES, 4.3 CRITERIOS GENERALES DE ALIMENTACIÓN; SE DEBE PROMOVER LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA Y A PARTIR DEL SEXTO MES DE VIDA LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (4.3.3). EN EL NUMERAL 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, 5.3 MUJER EN PERIODO DE LACTANCIA. SE DEBE INDICAR QUE LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA INCREMENTA LAS NECESIDADES DE ENERGÍA Y NUTRIENTES, ESPECIALMENTE DE CALCIO Y FÓSFORO POR ARRIBA INCLUSO DE LAS NECESIDADES DE LA MUJER EMBARAZADA, POR LO QUE PODRÍA SER NECESARIO AUMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y LÍQUIDOS DE ACUERDO CON SU ESTADO DE SALUD, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (5.3.1). EN EL 5.4 GRUPO DE EDAD MENOR DE SEIS MESES. SE DEBE PROMOVER EL INICIO DE EN LA PRIMERA MEDIA HORA DE VIDA CONTINUADO A LIBRE DEMANDA HASTA EL SEXTO MES EN FORMA EXCLUSIVA. A PARTIR DE ESA EDAD, ADEMÁS DE INICIAR LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CONTINUAR LA LACTANCIA MATERNA HASTA LOS DOS AÑOS EDAD (5.4.2). SE DEBE EXPLICAR QUE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA IMPLICA QUE NO ES NECESARIO DAR NINGÚN OTRO LÍQUIDO, INCLUSO AGUA (5.4.3). SE DEBE PROMOVER LAS VENTAJAS DE LA LACTANCIA MATERNA FRENTE A LOS SUCEDÁNEOS, ASÍ COMO HACER ÉNFASIS EN LOS RIESGOS QUE IMPLICA UNA FALTA DE HIGIENE, LA INADECUADA DILUCIÓN Y LA ADICIÓN INNECESARIA DE OTROS INGREDIENTES EN LA PREPARACIÓN (5.4.4). ADICIONALMENTE EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL **OBJETIVO 4**. CERRAR LAS BRECHAS EXISTENTES EN SALUD ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y REGIONES DEL PAÍS, **ESTRATEGIA 4.1** ASEGURAR UN ENFOQUE INTEGRAL PARA*

REDUCIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL Y EN MENORES DE CINCO AÑOS, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES MARGINADAS, **LA LÍNEA DE ACCIÓN 4.1.6, ES PROMOVER LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA HASTA LOS SEIS MESES DE EDAD.** CABE MENCIONAR QUE LO MÁS INDICADO EN ESTE IMPORTANTE TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA, SERÍA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES DE SALUD, PARA DIFUNDIR MASIVAMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA Y SU MANEJO EN LA COMUNIDAD, ASÍ COMO EL PROGRAMA QUE SE INSTRUMENTE PARA TAL FIN. CONSIDERANDO QUE YA EXISTE UN MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO QUE REGULA LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL A NIVEL NACIONAL QUE INCLUYE LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA DE UNA PERSONA, QUE TAMBIÉN ESTÁ INCLUIDA ESPECÍFICAMENTE EN LA POLÍTICA DE SALUD DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, SE PROPONE QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, SEDE POR ATENDIDA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 4, 8, 25 Y 26 Y POR ADICIÓN UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO BIEN SEÑALA EN EL DICTAMEN, LA LACTANCIA MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA DE UNA PERSONA ES IMPORTANTE Y NO SOLO HABLANDO DEL PUNTO DE VISTA NUTRICIONAL, SINO TAMBIÉN DEL PUNTO DE VISTA AFECTIVO, YA QUE A FINAL DE CUENTAS PERMITE LA VINCULACIÓN ENTRE LOS SERES HUMANOS, ENTRE LA MADRE Y EL HIJO. AHORA BIEN LA PROPUESTA QUE ORIGINÓ ESTE DICTAMEN ES EVIDENTE QUE LA INTENCIÓN ES PROTEGER AL MENOR TODA VEZ QUE ESTA CIENTÍFICAMENTE COMPROBADO QUE LA LACTANCIA MATERNA BENEFICIA AL NIÑO Y A LA MADRE DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE VIDA, Y BUENO PUES TAMBIÉN EL AÑO SI SE LO ECHAN, SIN EMBARGO ES DE SEÑALARSE QUE YA EXISTEN NORMAS OFICIALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL DONDE SE ESTABLECEN LOS

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA EN COMENTO. ES POR ELLO QUE CONCORDAMOS CON EL RESOLUTIVO QUE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA YA QUE LO MÁS CONVENIENTE ES QUE TANTO LAS AUTORIDADES FEDERALES COMO LAS ESTATALES DE SALUD, DEBEN DE DIFUNDIR Y AQUÍ RECALCAMOS, TAMBIÉN LAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD DEBEN DE DIFUNDIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE LA LACTANCIA MATERNA, PUESTO QUE YA CONTAMOS CON UNA NORMATIVA EN ESTE TEMA. HACERLES EL COMENTARIO QUE ESTA INICIATIVA DE LEY Y MAS VALE HACERLO PÚBLICO TRAJÓ LA VISITA DE ALGUNOS PERSONEROS REPRESENTANTES DE LABORATORIOS QUE SE ENCARGAN DE LA ELABORACIÓN DE LECHE EN POLVO PARA CONSUMO DE LOS BEBÉS, Y BUENO LA POSTURA QUE TENÍAN ESTAS PERSONAS, ERA UNA POSTURA EN LA QUE EXTENDÍAN SU ADHESIÓN HACIA LA DIFUSIÓN Y LA APLICACIÓN DE ESTAS NORMAS, PORQUE ELLOS A PESAR DE HACER LECHE EN POLVO, ESTABAN TOTALMENTE CIERTOS Y TOTALMENTE CLAROS QUE FINALMENTE LA LACTANCIA MATERNA ERA LA SALIDA IDEAL PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL, LOS MISMOS LABORATORIOS UN REPRESENTANTE UN LABORATORIO DE MUCHO PESO, VINO A PLATICAR CON NOSOTROS SOBRE ESE TEMA. BUENO CON ESTE ACOTAMIENTO POR LO TANTO NOS PRONUNCIAMOS EN FAVOR DE LO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8436/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8578LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS**

VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM.8578/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL PROPONE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A FIN DE QUE REALICE UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE REFUERCE LA CONCIENCIA DE LOS TRABAJADORES RESPECTO DE LOS BENEFICIOS PRINCIPALES A QUE TIENEN DERECHO. **ANTECEDENTES.** EL DIPUTADO PROMOVENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU PROPUESTA, SEÑALA QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL PATRÓN OTORGAR PERMISO DE PATERNIDAD DE CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES PARA QUE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO DE SUS HIJOS PUEDAN ESTAR PRESENTES APOYANDO A SU FAMILIA. AÑADE QUE EL CITADO PERMISO ES UN DERECHO IMPORTANTE, YA QUE EL PARTO ES UN PROCESO EN EL CUAL LAS MUJERES REQUIEREN EL APOYO Y DISPONIBILIDAD DE SU PAREJA, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES, ES FUNDAMENTAL LA PRESENCIA DEL PADRE DEL RECIÉN NACIDO EN ESA ETAPA DE LA FAMILIA. AGREGA TAMBIÉN QUE A PESAR DE SER UN DERECHO INCLUIDO EN LA LEY, MUCHOS TRABAJADORES LO IGNORAN Y QUE POR TAL RAZÓN NO LO SOLICITAN, NI LO EXIGEN Y MENOS DENUNCIAN A LOS PATRONES QUE NO LO OTORGAN. ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE RECIENTEMENTE SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA QUE PRETENDE IGUALAR LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR BUROCRÁTICO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE TIENEN LAS MISMAS NECESIDADES

FAMILIARES Y DEBEN GOZAR DE ELLOS. IGUALMENTE SEÑALA QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, EN EL APARTADO DE “DERECHOS LABORALES”, ANUNCIAN LOS DERECHOS LABORALES DE MATERNIDAD, SIN EMBARGO NO MENCIONAN LOS DE PATERNIDAD. POR LO ANTERIOR CONSIDERAN IMPORTANTE QUE SE HAGA DEL DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES SU DERECHO A LA LICENCIA DE MATERNIDAD, MOTIVO POR LO CUAL RESPETUOSAMENTE PROPONE SE EXHORTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A FIN DE QUE REALICE UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE REFUERCE LA CONCIENCIA DE LOS TRABAJADORES, EN RELACIÓN A LOS BENEFICIOS PRINCIPALES A LOS QUE TIENEN DERECHO, PARA QUE DE ESTA MANERA, PUEDAN EXIGIRLOS Y DENUNCIAR A LOS PATRONES QUE NO LOS OTORGAN O INCUMPLEN SUS OBLIGACIONES. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO, HACE REFERENCIA A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES PARTICULARMENTE AL PERMISO DE PATERNIDAD ESTABLECIDO DESDE EL 2012, EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXVII BIS DE LA

LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN CUANTO A LA OBLIGACIÓN DE LOS PATRONES DE; *“OTORGAR PERMISO DE PATERNIDAD DE CINCO DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LOS HOMBRES TRABAJADORES, POR EL NACIMIENTO DE SUS HIJOS Y EN IGUAL CASO DE LA ADOPCIÓN DE UN INFANTE; Y”*. ESTE NOVEDOSO Y JUSTO DERECHO LABORAL DE LOS HOMBRES TRABAJADORES, REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE PUEDAN ESTAR JUNTO A SUS HIJOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DE SU VIDA, CONOCER SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN Y CUIDADOS, AL IGUAL QUE SUS PRIMERAS LLANTOS Y SONRISAS, ASÍ COMO EL DISFRUTARLAS AL LADO DE LA MADRE DEL RECIÉN NACIDO, PROMOVRIENDO A LA VEZ EL APEGO DEL HIJO CON SU PADRE. CABE SEÑALAR QUE EL APEGO ES DEFINIDO POR LOS ESPECIALISTAS EN EL CAMPO DEL DESARROLLO INFANTIL, COMO LA RELACIÓN AFECTIVA MÁS ÍNTIMA, PROFUNDA E IMPORTANTE QUE ESTABLECEMOS LOS SERES HUMANOS. ESTE APEGO AFECTIVO SE CARACTERIZA POR SER UNA RELACIÓN QUE ES DURADERA EN EL TIEMPO, SUELE SER ESTABLE, RELATIVAMENTE CONSISTENTE, Y ES PERMANENTE DURANTE LA MAYOR PARTE DE LA VIDA DE UNA PERSONA. SEGÚN EL PROMOVENTE EL DERECHO DE LOS HOMBRES ANTES CITADO, NO HA SIDO DIFUNDIDO LO SUFICIENTE POR LAS AUTORIDADES LABORALES A NIVEL FEDERAL YA QUE ALGUNOS LO DESCONOCEN, ADEMÁS SEÑALA QUE NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PÁGINA DE INTERNET, EN EL APARTADO DE “DERECHOS LABORALES”. CABE HACER MENCIÓN QUE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), YA HA REALIZADO ACCIONES ANALIZANDO LAS LEGISLACIONES PARA PROMOVER LAS LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD E INCLUSO SE ELABORÓ UN INFORME SOBRE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD EN EL TRABAJO, QUE SE DIO A CONOCER EL

PASADO 12 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. CONSIDERANDO LA TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE LOS RECIÉN NACIDOS Y SUS PADRES COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN CUANTO A LA NECESIDAD DE FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS HOMBRES EN PARTICULAR DEL PERMISO POR PATERNIDAD, RAZÓN POR LA CUAL PARA ESTA COMISIÓN RESULTA PROCEDENTE LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE EXHORTAR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO. SIN EMBARGO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN MODIFICAR LO SOLICITADO A FIN DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ACUERDO A LAS NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN LA MATERIA. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N. L, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO A FORTALECER SUS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LAS OBLIGACIONES DE LOS PATRONES, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO AL PERMISO POR PATERNIDAD. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL PATRÓN OTORGAR EL PERMISO DE PATERNIDAD DE CINCO DÍAS CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LOS TRABAJADORES PARA QUE AL MOMENTO DEL NACIMIENTO DE SUS HIJOS PUEDAN ESTAR PRESENTES APOYANDO A SU FAMILIA. ES IMPORTANTE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS EMPLEADOS LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN Y REALICEN UN PROGRAMA EN DONDE SE REFUERCE LA CONCIENCIA DE LOS TRABAJADORES EN RELACIÓN DE LOS BENEFICIOS PRINCIPALES A LOS QUE TIENEN DERECHO. CONSIDERAMOS LOABLE LA PETICIÓN QUE REALIZA EL PROMOVENTE PORQUE RESULTA SIGNIFICATIVO QUE LOS PADRES CONOZCAN LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN PORQUE TRISTEMENTE SOLO SE CONOCEN LOS DERECHOS DE LA MADRE. AHORA BIEN PARA QUE LA PROPUESTA GENERE LOS CONSENSOS NECESARIOS Y TENGA UN MAYOR IMPACTO EN LA SOCIEDAD ES QUE SE MODIFICO LA PROPUESTA PARA QUE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. ES EN DICHO TENOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR LA COMISION DICTAMINADORA PARA QUE SE INFORME A LOS TRABAJADORES SOBRE LOS DERECHOS QUE CUENTAN RELATIVO A LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8578/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ

A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8670LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 9 DE ABRIL DE 2014, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. **8670/LXXIII** QUE CONTIENE OFICIO SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/017-F167/14 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIGNADO POR: EL DIP. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ELEAZAR APARICIO TERCERO, PRIMER SECRETARIO, LA DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES, SEGUNDA SECRETARIA Y EL DIP. CÉSAR MORALES GAYTÁN, TERCER SECRETARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, VALORE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y VARIOS ESTADOS MÁS, DEBIDO AL BROTE DEL VIRUS DE INFLUENZA AHINI. **ANTECEDENTES.** LOS DIPUTADOS PROMOVENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ANEXAN A SU ESCRITO EL ACUERDO 238, APROBADO EN LA SESIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EL PASADO 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL CUAL: PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SALUD VALORE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN DE

OCAMPO Y VARIOS ESTADOS MÁS, DEBIDO AL BROTE DE VIRUS DE INFLUENZA. SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ENTREGUE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA DEL SEROTIPO DEL VIRUS DE INFLUENZA AHINI QUE HA CAUSADO AL MENOS 34 MUERTES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y MÁS 338 CASOS POSITIVOS. TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD FEDERAL Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITE CONDUCENTE. CUARTO.- ENVÍESE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU CONOCIMIENTO Y ADHESIÓN, CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. ASIMISMO ANEXAN ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELÍAS IBARRA TORRES, QUIEN PROMOVÍÓ EL ACUERDO ANTES CITADO, DONDE EXPUSO AMPLIAMENTE LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS PROMOVENTES REMITEN A ESTA LXXII LEGISLATURA COPIA DE UN ACUERDO SOLICITANDO LA

ADHESIÓN A UN EXHORTO DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DECLARAR UN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DEBIDO A LOS CASOS DE INFLUENZA PRESENTADOS DURANTE LOS DOS PRIMEROS MESES DEL AÑO. CABE SEÑALAR PRIMERAMENTE QUE LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS CAUSADA POR UN VIRUS EXTREMADAMENTE CONTAGIOSO QUE ES MUY FRECUENTE EN OTOÑO E INVIERNO, QUE AFECTA A TODAS LAS EDADES, Y EN MUTACIONES IMPORTANTES DEL VIRUS SUELE CAUSAR COMPLICACIONES GRAVES E INCLUSO LA MUERTE EN UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS, FRECUENTEMENTE NIÑOS Y ANCIANOS. ESPECÍFICAMENTE EL VIRUS AHINI QUE CAUSA LA INFLUENZA ENTRO EN MÉXICO EN MARZO DE 2009 SIENDO EL PRIMER PAÍS EN EL CONTINENTE AMERICANO EN REPORTAR CASOS, QUE DIO LUGAR A DECLARAR UNA ALERTA SANITARIA QUE SE MANTUVO HASTA JUNIO DE 2010, CAUSANDO ALREDEDOR DE MIL 300 MUERTOS Y 70 MIL CASOS, EL CUAL SE CONVIRTIÓ EN UN VIRUS ESTACIONAL. A LA VEZ, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE), DESDE HACE AÑOS EMITIÓ LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS, EN DONDE SE ESTABLECE:

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS DE LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

DEFINICIÓN DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

SITUACIONES PARA EMISIÓN DE ALERTAS

UMBRALES PARA EMISIÓN DE ALERTAS

EMISIÓN DE ALERTAS POR PODER ADMINISTRATIVO

ACCIONES PARA EMISIÓN DE ALERTAS, SEGÚN NIVEL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

CONTENIDO DE LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

INDICADORES DE EVALUACIÓN

DIFUSIÓN DE LA ALERTA

CONCLUSIÓN DE LA ALERTA

DADO QUE MÉXICO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EMITIR ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), ES NECESARIO PRIMERO CONOCER SI LOS CASOS DE INFLUENZA PRESUNTAMENTE PRESENTADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PUEDEN SER MOTIVO PARA EMITIR UNA ALERTA. A SU VEZ ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL EL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO COMENTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTABA DESCARTADO DECLARAR UNA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA Y A LA VEZ CONFIRMO 2 MIL 644 CASOS DE INFLUENZA DEL 11 AL 30 DE ENERO. POR LO ANTES CITADO Y CONSIDERANDO QUE LAS CIFRAS DE 34 MUERTOS POR INFLUENZA Y 338 CASOS POSITIVOS, REFERIDOS EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO REMITIDO A ESTA LEGISLATURA CORRESPONDEN A LOS DOS PRIMEROS MESES DEL PRESENTE AÑO, ESTIMAMOS QUE LA PETICIÓN DE ADHESIÓN AL MISMO POR PARTE DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN QUEDA **SIN MATERIA**. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE

SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H CONGRESO DEL ESTADO, SE DA POR ENTERADA DEL ACUERDO NO. 268 DEL 20 DE FEBRERO 2014 TOMADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN RELACIÓN AL PROBLEMA DE SALUD QUE AQUEJA AL ESTADO. **SEGUNDO.-**NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN EL HONORABLE CONGRESO DE MICHOACÁN APROBARON UN ACUERDO EN DONDE SE SUSCITABA LA POSIBILIDAD DE DECLARAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y VARIOS ESTADOS MAS, DEBIDO AL BROTE DE VIRUS DE INFLUENZA AHIN1 SABEMOS DE LA PREOCUPACIÓN DEL DIPUTADO PROMOVENTE, SE DIO POR LA CANTIDAD DE MUERTES QUE SE PRESENTARON EN ESA ENTIDAD EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE ESTE AÑO, SIENDO LA RAZÓN POR LA CUAL PRESENTO ESTE ACUERDO SOLICITANDO QUE SE LES NOTIFICARA A TODAS LAS LEGISLATURAS LOCALES DEL PAÍS. COINCIDIMOS

CON LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO LEGISLADOR DEL CONGRESO DE MICHOACÁN, TODA VEZ QUE LA SALUD ES UN TEMA PRIORITARIO PARA CUALQUIER GOBIERNO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO GENERAL A TRAVÉS DEL GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CONAVE, DESDE HACE VARIOS AÑOS EMITIÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS DONDE SEÑALA CLARAMENTE LOS PUNTOS PARA DECLARAR LA ALERTA. EN ESE SENTIDO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LO QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN DONDE OPINAN QUE DEBERÍAN DE QUEDAR SIN MATERIA EL EXHORTO ENVIADO POR EL HONORABLE CONGRESO DE MICHOACÁN, PERO EN VIRTUD DE QUE SOLO NOS FUE REMITIDO PARA CONOCIMIENTO ES QUE COINCIDIMOS CON ESE RESOLUTIVO PRESENTADO Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO** ,QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN Y RELATIVO AL ACUERDO 238 DEL PASADO 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DONDE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE SALUD VALORE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR EN ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, DEBIDO AL BROTE DE VIRUS DE LA INFLUENZA AH1N, YA QUE LOS PRIMEROS MESES DEL 2014 EN DICHA ENTIDAD ALCANZÓ EL MISMO

NÚMERO DE DECESOS 34 MUERTES, QUE LO SUCEDIDO POR DICHA EPIDEMIA A NIVEL MUNDIAL EN EL AÑO 2009, ADEMÁS DE 338 CASOS POSITIVOS. POR OTRA PARTE ES PERTINENTE AL MENCIONAR QUE EN NUESTRO ESTADO SE DETECTARON 64 CASOS DE INFLUENZA AH1N Y AL MENOS UNA MUERTE HASTA EL 9 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO DEBIDO A LO ANTERIOR Y EN ARAS DE EVITAR UN MAYOR NUMERO PREVISTO CUANDO SE PRESENTA ESTE CUADRO CLÍNICO DE ACUERDO A LA ANTERIOR NOS DAMOS POR ENTERADOS Y NOS ADHERIMOS A EFECTUARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS COMO PREVENTIVAS TENDIENTES A EVITAR LA EVOLUCIÓN DE DICHA ENFERMEDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8670/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8292/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)** CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2012**, BAJO EL EXPEDIENTE **8292/LXXIII**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE

SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

I. PRESENTACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO

PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA

ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOMA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS PÚBLICOS A TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS	PARA LA CORRESPONDIENTE A	PARA LA CORRESPONDIENTE A

TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	2014	2015
--------------------------------------	------	------

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

II. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, FUE CREADA MEDIANTE DECRETO NO.8 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2003, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

EL OBJETIVO DEL ORGANISMO ES DISEÑAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NUEVOS POLOS DE DESARROLLO TURÍSTICO.

III. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

- **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012						
GESTIÓN FINANCIERA¹	OBRAS PÚBLICAS²	DESARROLLO URBANO³	LABORATORIO⁴	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO⁵	RECURSOS FEDERALES⁶	TOTAL
1	1	-	-	-	-	2

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

- **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL

ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

• **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES

PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN

A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN			
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(PESOS)			
	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			
BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,203,011	\$ 1,770,308	\$ 432,703
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA	13,141,639	23,991,460	(10,849,821)

3 MESES)			
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR			
CUENTAS POR COBRAR	24,497	7,177	17,320
DEUDORES DIVERSOS	17,933	94,367	(76,434)
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA	49,227,185	500,000	48,727,185
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 64,614,265	\$ 26,363,312	\$ 38,250,953
ACTIVO NO CIRCULANTE			
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE \$ ADMINISTRACIÓN	670,372	720,733	(50,361)
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,199	60,217	(56,018)
EQUIPO DE TRANSPORTE	963,726	1,077,726	(114,000)
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	46,993	46,993	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	(1,539,331)	(1,675,947)	136,616

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 145,959	\$ 229,722	\$ (83,763)
TOTAL DE ACTIVOS(SIC 1)	\$ 64,760,224	\$ 26,593,035	\$ 38,167,190

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN			
L 31 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
(PESOS)			
	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES	\$ 19,208	\$ 0	\$ 19,208
PROVEEDORES	27,249,654	32,945,855	(5,696,201)
CONTRATISTAS	24,105,094	0	24,105,094
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	1,143,914	41,081	1,102,833
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,967	0	3,967
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 52,521,837	\$ 32,986,936	\$ 19,534,901
TOTAL DE PASIVO	\$ 52,521,837	\$ 32,986,936	\$ 19,534,901
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
APORTACIONES	\$ 167,825,900	\$ 167,825,900	\$ 0
PATRIMONIO GENERADO			
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/ DESAHORRO	\$ 18,632,288	\$ (10,780,265)	\$ 29,412,553
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(36,292,451)	(25,512,186)	(10,780,265)
SUPERÁVIT O DÉFICIT ACUMULADO	806,119	806,119	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	(138,733,468)	(138,733,468)	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (SIC 2)	\$ 12,238,387	\$ (6,393,901)	\$ 18,632,288
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO/HACIENDA PÚBLICA(SIC 3)	\$ 64,760,224	\$ 26,593,035	\$ 38,167,189

NOTAS.-

FUENTE.- CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 PRESENTADA POR EL ENTE.

LAS CUENTAS QUE NO PRESENTARON SALDOS EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011 FUERON ELIMINADAS.

(SIC1) EL TOTAL DE ACTIVOS DEL EJERCICIO 2011 DEBE SER \$26,593,034

(SIC2) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEBE SER \$12,238,388 EN EL EJERCICIO 2012 Y \$6,393,900 EN EL EJERCICIO 2011.

(SIC3) TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEBE SER \$64,760,225 EN EL EJERCICIO 2012 Y \$26,593,036 EN EL EJERCICIO 2011.

ESTADO DE ACTIVIDADES
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(PESOS)

	2012	2011
INGRESOS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES APORTACIONES	\$ 411,836,601	\$ 231,333,411
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,164,026	5,128,836
OTROS INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS EN VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	460,158	190,567
TOTAL DE INGRESOS (SIC1)	\$ 416,460,784	\$ 236,652,814
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 20,952,095	\$ 19,795,094
MATERIALES Y SUMINISTROS	729,475	996,688

SERVICIOS GENERALES	376,024,912	206,264,798
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS OTRAS PÉRDIDAS	94,607 27,407	196,503 31,633
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (SIC2)	\$ 397,828,497	\$ 227,284,716
AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO (SIC3)	\$ 18,632,288	\$ 9,368,098

(SIC1) EL TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2012 DEBE SER \$416,460,785

(SIC2) EL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2012 DEBE SER \$397,838,496

(SIC3) EL TOTAL DE AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO 2012 DEBE SER \$18,632,289

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(PESOS)

	012	2011
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
APORTACIONES	\$11,836,601	\$ 231,333,411
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	,164,026	5,128,836
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	60,158	190,567
APLICACIONES		
SERVICIOS PERSONALES	0,952,095	19,795,094
MATERIALES Y SUMINISTROS	29,475	996,688
SERVICIOS GENERALES	76,146,926	206,492,934
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8,632,288	9,368,098
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		

BIENES INMUEBLES E MUEBLES	3,762	(16,587)
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	8,432,069	11,489,970
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	48,668,071)	(580,658)
APLICACIÓN		
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	,102,833	(27,902)
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	10,417,119)	20,232,921
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	5,761,768	5,528,846
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO(1)	5,344,649	25,761,767

NOTAS.-

FUENTE.- CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 PRESENTADA POR EL ENTE.

LAS CUENTAS QUE NO PRESENTARON SALDOS EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011 FUERON ELIMINADAS.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2010 PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO	167,825,900		0		167,825,900

DEL EJERCICIO ACTUALIZACIÓN Y DONACIONES DE CAPITAL	3,018,133				3,018,133
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMO NIO	(140,328,548)				(140,328, 548)
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMO NIO NETO DEL EJERCICIO		(67,183,376)			(67,183,3 76)
GANANCIA/PÉRDID A POR REVALÚO	(1,423,053)				(1,423,05 3)
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHOR RO			42,477,309		42,477,30 9
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMO NIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	29,092,432	(67,183,376)	42,477,309		4,386,365
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHOR RO			(10,780,265)		(10,780,2 65)
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMO NIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	29,092,432	(67,183,376)	31,697,044		(6,393,90 1)
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHOR RO			18,632,288		
SALDOS NETO DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIM ONIO 2012			50,329,331		12,238,38 7

- B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

- C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

INDICADOR	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2011	TRIMESTRE 2012				TOTAL
				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0	NÚMERO DE OBRAS	18				3	3
ESTUDIO, PROYECTOS Y PROGRAMAS TURÍSTICOS	0	NÚMERO DE ESTUDIOS PROYECTOS Y PROGRAMAS	2				2	2

V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR.

GESTIÓN FINANCIERA

GENERAL

1. LA JUNTA DE GOBIERNO NO REALIZÓ SESIONES DURANTE EL EJERCICIO 2012.

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO NO REALIZÓ NINGUNA SESIÓN DURANTE 2012, INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 16 Y 17, QUE ESTABLECEN QUE DEBERÁ SESIONAR AL MENOS CADA 6 MESES.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

2. NO SE CUENTA CON REGLAMENTO INTERIOR.

A ESTA FECHA, EL ORGANISMO NO CUENTA CON REGLAMENTO INTERIOR, INCUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

3. NO SE CUENTA CON MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

A ESTA FECHA, EL ORGANISMO NO CUENTA CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN, NI DE PROCEDIMIENTOS, INCUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

4. PAGO DE RETENCIONES DE ISR DE FORMA EXTEMPORÁNEA.

EL ORGANISMO PAGÓ EN FORMA EXTEMPORÁNEA LAS RETENCIONES MENSUALES DEL EJERCICIO 2012 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA MAYORÍA DE LOS MESES, GENERANDO UN QUEBRANTO QUE ASCIENDE A \$3,641 POR CONCEPTO DE ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS, COMO SIGUE:

<u>MES</u>		<u>ACTUALIZACION Y RECARGOS</u>
ENERO	\$	279
FEBRERO		486
MARZO		236
ABRIL		458
JULIO		268
AGOSTO		102
SEPTIEMBRE		272
OCTUBRE		1,054
DICIEMBRE		486
TOTAL	\$	3,641

ACCIÓN EMITIDA

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

VI. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

VIII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN

FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN

GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, A LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS

DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA.

CUARTO.- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR)**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES RECONOCIDO COMO UNA PLAZA DE NEGOCIOS Y EL CENTRO FINANCIERO DE MÉXICO, CUENTA CON BELLEZAS NATURALES, GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EMPRESAS EXITOSAS EN EL RAMO TURÍSTICO. LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, LA CODETUR, TIENE COMO OBJETIVO

POSICIONAR A LA CIUDAD DE MONTERREY Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO DESTINO DE EVENTOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DEL ESTADO REQUIERE DE UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES POR LO QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SE ENCARGA DE REVISAR LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS DE MANERA QUE SEA PARA BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES. DESPUÉS DE ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DE CODETUR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 SE CONCLUYE QUE SU GESTIÓN FUE REALIZADA CONFORME A DERECHO Y SIN UN DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA. POR LO ANTERIOR ES QUE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE SU APROBACIÓN Y SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS HACERLO DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SI BIEN ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO SI QUISIÉRAMOS PEDIRLE QUE CONSIDERARAN PONER UN RESOLUTIVO MAS AL DICTAMEN QUE SE DIO PORQUE CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE QUE SE ELABORE UN REGLAMENTO INTERNO, DENTRO DEL ORGANISMO Y TAMBIÉN MANUALES DE PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN, SI ME PERMITEN VOY A LEER EL RESOLUTIVO QUE OJALA SE PUEDA INCLUIR EN EL MISMO. LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN A QUE SE LLEVE A CABO LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO CADA SEIS MESES, ASÍ COMO SE ELABORE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN, SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE LE DE CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO AL PÁRRAFO ANTERIOR INFORME A LA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE CORRESPONDA. ENTONCES ME GUSTARÍA QUE SE AGREGARA ESTE RESOLUTIVO MAS EN EL DICTAMEN POR FAVOR”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE AGREGAR UN RESOLUTIVO MÁS AL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8292/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8292/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENGO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR A USTEDES, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES QUE VAMOS A LLEVAR A CABO EN ESTE PERIODO DE SESIONES, Y DEL QUE YA HEMOS HABLADO EN VARIAS OCASIONES. Y ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO DEL 2015, TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES, TODOS REPRESENTANTES POPULARES, RECOGEMOS EN LAS COLONIAS Y EN NUESTRO DISTRITO LAS NECESIDADES DE LA GENTE, EN ALGUNOS LUGARES SE OCUPAN ESCUELAS, EN ALGUNOS LUGARES

GUARDERÍAS, EN ALGUNOS LUGARES HOSPITALES, EN ALGUNOS LUGARES MEDICINAS PARA ESOS HOSPITALES Y ASÍ LAS NECESIDADES DE LA GENTE PUEDEN CONFORMAR UNA LISTA MUY GRANDE, EN TEORÍA COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBERÍAMOS TRAER A ESTE CONGRESO ESAS NECESIDADES, ESAS SOLICITUDES DEL PUEBLO PARA PODER CONSTRUIR UN PRESUPUESTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS YO ME PREGUNTO SI HEMOS ESTADO HACIENDO ESO CADA DICIEMBRE, SI HEMOS ESTADO TRAYENDO A ESTE PLENO Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PETICIONES, NECESIDADES, PROBLEMAS QUE RESOLVER A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO. REALMENTE QUIENES HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE REVISAR DESDE LA PRIMER HOJA HASTA LA ÚLTIMA EL PAQUETE DE LEYES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO Y EL PAQUETE FISCAL, SABEN QUE ES UN DOCUMENTO MUY EXTENSO, SABEN QUE SON MILES DE HOJAS Y QUE POCO SE PUEDE PARTICIPAR EN ESTARLE MOVIENDO A LOS RUBROS QUE CONTIENEN CADA SECRETARÍA, CADA PROGRAMA Y CADA ENTIDAD GUBERNAMENTAL. PUES BUENO YO HE SIDO UN DIPUTADO QUE HA ESTADO PIDIENDO QUE CONSTRUYAMOS MÁS PREPARATORIAS EN NUEVO LEÓN, TAMBIÉN HE ESTADO PIDIENDO, UNA COMPAÑERA MÍA QUE HAYA MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES, Y ASÍ PUEDO SEGUIR COMENTÁNDOLE LOS TEMAS QUE SE OCUPAN EN EL NORTE Y SUR DEL ESTADO SEGURIDAD, PERSONAL DE LA PROCURADURÍA O POLICÍAS MUNICIPALES, ES LARGO, ES LARGA LA LISTA DE NECESIDADES. PUES BIEN LO QUE YO QUIERO PROPONERLES AQUÍ ES QUE PODAMOS HACER EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE VIENE UNA BOLSA DE POCO MÁS DE 70 MILLONES DE PESOS PARA PODERLO DESTINAR REALMENTE A LAS NECESIDADES QUE TIENE LA GENTE, QUIENES HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN

LA CONSTRUCCIÓN EL PRESUPUESTO SABEN QUE NO ALCANZA EL DINERO PARA TODO, SABEN QUE NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES Y POR ESTA RAZÓN LO QUE VOY A PROPONER ES QUE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE VIENE SE CONTEMPLE UNA DISMINUCIÓN EN LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, ES DECIR, UN 30% POR CIENTO DE DESCUENTO AL SUELDO DEL GOBERNADOR, UN 30% DE DESCUENTO AL SUELDO DE LOS DIPUTADOS, UN 30% DE DESCUENTO O DISMINUCIÓN AL SUELDO DE LOS MAGISTRADOS JUECES DEL PODER JUDICIAL, Y PORQUE HABLO DE UN 30% SEÑORES HAY FUNCIONARIOS QUE ESTÁN GANANDO 140 MIL PESOS Y HAY GENTE EN LAS COLONIAS QUE VIVEN CON 800 PESOS A LA SEMANA, CREO QUE, DIGO HE HECHO BIEN LAS CUENTAS CON UNA DISMINUCIÓN DEL 30% EN LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL COMPLETAMOS 77 MILLONES DE PESOS PARA PODERLOS DESTINAR A LO QUE ESTE PLENO DETERMINE, A LO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DETERMINE, EN LOS RUBROS QUE CREAN QUE ES MAS IMPORTANTE ATENDER, YA SEA LA EDUCACIÓN, YA SEA LA SALUD O YA SEA CUALQUIER OTRO QUE A JUICIO DE LOS DIPUTADOS QUE CONFORMAN ESTE PLENO SE PUEDA HACER UNA LISTA DE PRIORIDADES. POR ESO VOY A LEER EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY PRESENTANDO COMPAÑEROS PERO VAMOS A VER SI ES ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTEMPLE UNA REDUCCIÓN DEL 30% AL SALARIO DEL EJECUTIVO ESTATAL, SECRETARIOS DEL EJECUTIVO, MAGISTRADOS Y JUECES, Y DIPUTADOS

LOCALES, Y REASIGNAR LOS AHORROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS PREPARATORIAS, Y PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL SECTOR DE SALUD, Y PARA LA SEGURIDAD DE LOS NEOLONESES. NO PRETENDO HACER UN DEBATE EN ESTE PLENO, VOY A PEDIR QUE SE TURNE A COMISIONES. PERO COMPAÑEROS CON ESTA MEDIDA TENDRÍAMOS 70 MILLONES DE PESOS PARA DESTINARLO A CUBRIR LAS VERDADERAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS QUE NOS TRAJERON AQUÍ. YO REPRESENTO AL DISTRITO UNO QUE ES MUY EXTENSO Y EN EL QUE SOLAMENTE HAY UNA O DOS ESCUELAS PRIMARIAS PARA TENER UNA POBLACIÓN CADA DÍA MAS CRECIENTE EN ESE DISTRITO TAMBIÉN EXISTE UNA SOLA SECUNDARIA EN LA ALIANZA Y BUENO, DEMASIADOS ALUMNOS QUE QUIEREN INGRESAR A ELLA, PREPAS NO HAY NINGUNA LA MÁS CERCA QUEDA A 30 KILÓMETROS DE AHÍ Y BUENO RESULTA QUE YO QUISIERA QUE PUDIÉRAMOS REORIENTAR ESTOS 70 MILLONES A ALGUNA BUENA CAUSA, A UNA BUENA NECESIDAD QUE DETERMINE ESTE PLENO. HAGO ENTREGA SEÑORA PRESIDENTA PARA QUE LO TURNE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A ESTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL NUESTRO COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS, SIEMPRE AL TANTO DE LO QUE SE NECESITA POR LA COMUNIDAD, REALMENTE ES CIERTO SI EN DADO CASO CON LA PROPUESTA PODEMOS GENERAR UNA BOLSA QUE CON ELLA SE PUEDA CONTRIBUIR A PUES PRÁCTICAMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE

ESCUELAS, LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y MÁS SEGURIDAD PARA LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUES SERÍA ALGO QUE SE PUDIERA APORTAR Y QUE SERIA A BIEN DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. BIEN COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS BUENA PROPUESTA PRESENTADA NOS SUMAMOS Y PEDIMOS EL VOTO DE TODOS A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN NUEVO LEÓN TENEMOS MUCHO CAPITAL HUMANO EN DONDE JÓVENES SE HAN QUEDADO FUERA DE INCORPORARSE A LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECISAMENTE PORQUE NO TIENEN LOS RECURSOS COMO LLEGAR A PREPARATORIAS LEJANAS, EN JUÁREZ NUEVO LEÓN PRECISAMENTE, TIENEN QUE TOMAR HASTA CUATRO CAMIONES PARA PODER LLEGAR ALGUNA PREPARATORIA DE GUADALUPE, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE ESTE TEMA SEA APROBADO ESTE EXHORTO Y POR ELLO FELICITO AL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS YA QUE ESTA PENSANDO EN LO QUE DEBERÍAMOS DE PENSAR TODOS LOS DIPUTADOS QUE ES EN LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NEOLEONÉS PUESTO QUE ELLO ES LO QUE NOS HACE CRECER COMO ESTADO. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO Y LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN SU MOMENTO LO APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SÍ. COMPAÑEROS ESTA PROPUESTA TIENE POR OBJETO SENSIBILIZARNOS TAMBIÉN EN CUANTO A LA FUNCIÓN QUE ESTAMOS DESEMPEÑANDO, YO QUISIERA QUE NOS PREGUNTÁRAMOS CADA QUIEN EN SU PROPIA MENTE SI ESTAMOS CUMPLIENDO A CABALIDAD CON EL MANDATO QUE EL PUEBLO NOS DIO, SI ESTAMOS CUMPLIENDO CON LO QUE NOS PIDIERON CUANDO ESTÁBAMOS EN CAMPAÑA, SI ESTAMOS CUMPLIENDO CON GENERAR EL BIEN MÁS GRANDE PARA LA POBLACIÓN. YO LES DIGO UNA COSA, YO PARTICIPO POCO EN LOS TEMAS PRESUPUESTALES SE LO DEJO A LA COMISION DE HACIENDA DEL ESTADO QUE ELLOS LO CONSTRUYAN PERO SE POR EXPERIENCIA PORQUE ESTE VA A SER EL SEXTO PRESUPUESTO EN EL QUE PARTICIPE CUANDO MENOS VOTANDO QUE NUNCA LE MOVEMOS A MUCHOS RENGLONES, QUE HAY MUCHO DINERO AHÍ EN EL PRESUPUESTO EN CELULARES, QUE HAY MUCHO DINERO, EN TODOS LOS PODERES EH, EN COMIDAS, QUE HAY MUCHO DINERO EN ASISTENTES, QUE HAY MUCHO DINERO EN CHOFERES, POR EJEMPLO QUE EN EL ESTADO HAY MUCHO DINERO EN CAMIONETAS BLINDADAS, QUE YA NO SE OCUPAN TANTO, NO ES UNA CRITICA PARA NADIE, SI SE OCUPARON MUCHO PERO EL AÑO QUE VIENE YA NO SE VAN A OCUPAR TANTO EN REALIDAD, YA CASI NADIE CORRE PELIGRO POR CIRCULAR EN UNA AVENIDA DE LA ZONA METROPOLITANA, ENTONCES FÍJENSE EL PRESUPUESTO QUE ESTAMOS EJERCIENDO ESTE AÑO LA COMISARIA DE LA SECRETARIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE HACE CARGO DE LOS ESCOLTAS SU PRESUPUESTO CRECIÓ 80%, PASO DE TENER 60 O 70 MILLONES A TENER 160 MILLONES, BUENO EN EL 2015 TAL VEZ NO OCUPAMOS TANTO PERSONAL DE SEGURIDAD, TAL VEZ NO

OCUPEMOS TANTOS CHALECOS ANTIBALAS TAL VEZ PODAMOS USARLO EN OTRA COSA, CUANDO YO HABLO DE PREPAS EN LA ZONA METROPOLITANA ES UNA PROBLEMÁTICA, PERO EN LA ZONA RURAL DE DONDE VIENEN MUCHOS DIPUTADOS, ES MÁS GRAVE LA SITUACIÓN YO LO HE DICHO A QUE PREPA VAN LOS JÓVENES DE JUÁREZ, DE CADEREYTA, DE SABINAS, DE CUANTO MUNICIPIO SE LES PUEDA MENCIONAR DE LA ZONA RURAL NO TIENEN MUCHAS OPCIONES Y CREO QUE SI CADA AÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PUDIÉRAMOS AHORRAR 100 MILLONES DE PESOS SACRIFICANDO COSAS QUE NO SON TAN ÚTILES, SABEN USTEDES QUE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA GANAN 12 MIL PESOS MÁS QUE LOS DIPUTADOS, ¿CREEN QUE ESO ES JUSTO?, LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y SON 90 JUECES, COMO PUEDE SER QUE GANEN 12 MIL PESOS QUE UN TRABAJADOR DIPUTADO LOCAL. BUENO SEÑORES AHÍ SE ESTÁN YENDO MILLONES EN, QUIERO TAMBIÉN ACLARAR Y DECIRLES....

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA PREGUNTO AL ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. JOSE SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA. *-FUE ACEPTADA-*

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO BARRIOS YO CREO QUE UNO DE LOS RUBROS EN QUE SE HA DISMINUIDO EL PRESUPUESTO Y DEBERÍA DE AUMENTARSE PORQUE ESO AYUDA INCLUSO A LA SEGURIDAD DEL ESTADO ES EN DEPORTES, SE LE HA QUITADO PRESUPUESTO AL INDE EN LUGAR

DE AUMENTARLE EL PRESUPUESTO, YO CREO QUE ESO DEBERÍA DE AUMENTARSE”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRIGUEZ CONTINUÓ: “YO DIGO ESO, PEPE TODO EL TEMA DEL DEPORTE ESTA BATALLANDO MUCHO NO HAY MATERIALES, TRABAJAN CON MUCHA ESCASECES PODEMOS DARLE PRESUPUESTO, NO SOBRA EL DINERO, PERO SI AHORRAMOS EN CIERTOS RUBROS PUEDE HABER DINERO PARA EL DEPORTE Y PARA LA EDUCACIÓN PARA TODO, PERO CREO QUE NUNCA PONEMOS EL PUNTO DE VISTA DE AHORRAR, EL PUNTO DE VISTA QUE NO SE NECESITA TENER TANTAS ESCOLTAS O TANTOS CHOFERES O TANTOS ASISTENTES. MIREN EL CALCULO QUE HAGO DE 70 MILLONES CON EL 30 PORCIENTO ES DEL SALARIO QUE ESTA EN INTERNET, PERO POR EJEMPLO LOS MAGISTRADOS COMPRAN UN SEGURO DE VIDA TAMBIÉN DE 160 MIL PESOS AL AÑO Y AHÍ LE VA SUMANDO Y TODOS LOS PODERES SE SUMA UN CAPITAL ENORME QUE ESTAMOS UTILIZANDO EN ALGO ÚTIL PARA LA GENTE, QUE ESTAMOS UTILIZANDO EN VALES DE DESPENSA, EN VALES DE GASOLINA PARA FUNCIONARIOS, EN ENE NUMERO DE COSAS QUE YO CREO QUE NO DEBERÍAN SER A MENOS QUE SOBRE EL DINERO EN NUEVO LEÓN Y YO CREO QUE NO LO SOBRA, ENTONCES MI PROPUESTA LLEVA LA MEJOR INTENCIÓN NO ESTOY PROPONIENDO QUE LES BAJEN EL SUELDO A TODOS, SINO QUE VEAN QUE HAY UNA FORMA DE AHORRAR PARA PODER DISTRIBUIR ESE DINERO POR EJEMPLO LAS PRIMARAS O A LAS SECUNDARIAS QUE TANTO OCUPAN MATERIAL O MANTENIMIENTO Y UN MONTÓN DE COSAS. GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y YA VEREMOS EN LA COMISIÓN QUE SE TURNE QUE PODEMOS

HACER PARA QUE EL PRESUPUESTO TENGA ALGÚN AHORRO Y OJALA PODAMOS HACER UN AHORRO IMPORTANTE QUE PODAMOS CONSTRUIR AUNQUE SEA UNA PREPA, SI DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PREPA DONDE LA QUIERAN, YO VOTO A FAVOR DEL PRESUPUESTO, COMO ESTÉ COMO VENGA, PERO HAY QUE AVANZARLE UN POQUITO EN LOS TEMAS QUE LA GENTE SI LE DUELEN, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ES CONSIDERADO UN PUEBLO MÁGICO CUYA GENTE SE DISTINGUE POR SUS BUENOS VALORES Y

COSTUMBRES, Y EN DONDE LA PRESA DE LA BOCA SE CONVIERTE EN UNO DE SUS LUGARES MÁS EMBLEMÁTICOS, ATRAYENDO CONSTANTEMENTE A CIENTOS DE PERSONAS PARA DISFRUTAR DE LAS ACTIVIDADES QUE OFRECE AL AIRE LIBRE. ES POR ESA RAZÓN INDUDABLE QUE LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, A LA QUE MEJOR SE LE CONOCE COMO LA PRESA DE LA BOCA, HA SIDO DESDE SIEMPRE UNO DE LOS SITIOS PREFERIDOS POR MILES DE FAMILIAS REGIONMONTANAS Y DE TURISTAS FORÁNEOS, QUIÉNES BUSCAN EN ELLA UN LUGAR PARA DESCANSAR Y VIVIR SANAMENTE, HUYENDO DEL AJETREO COTIDIANO DE LA VIDA EN ESTA AJETREADA CIUDAD. POR LO QUE ES MUY LAMENTABLE QUE EN ÚLTIMAS FECHAS AQUEL LUGAR IDÓNEO PARA DISFRUTAR DE LA NATURALEZA EN COMPAÑÍA DE LA PAREJA Y LOS HIJOS, SE HAYA CONVERTIDO LITERALMENTE EN UN BAR AL AIRE LIBRE, DONDE LA INGESTA DE ALCOHOL ES ALARMANTE POR SU ALTA PROBABILIDAD DE OCASIONAR UNO O VARIOS ACCIDENTES. ACCIDENTES QUE YA OCURRIERON, PUES NO DEBEMOS OLVIDAR EL DEL PASADO 24 DE AGOSTO, QUE ES EL MÁS RECIENTE, EN EL QUE DESAFORTUNADAMENTE TRES PERSONAS PERDIERON AL VIDA Y CUATRO MÁS RESULTARON HERIDAS AL PRODUCIRSE UNA COLISIÓN DE DOS AUTOMÓVILES EN LA CARRETERA NACIONAL TRAS PASEAR POR LA PRESA Y TODO POR IR A EXCESO DE VELOCIDAD Y ALCOHOLIZADOS. AUNQUE LA PRESA DE LA BOCA ES UN PARAJE TURÍSTICO Y EN SU ENTRADA SE ADVIERTE QUE ES DE AMBIENTE TOTALMENTE FAMILIAR, LA REALIDAD ES OTRA MUY DIFERENTE Y YA NADIE LO PUEDE OCULTAR, TAL Y COMO LO CONSTATÓ EL PERIÓDICO EL NORTE EN SU EDICIÓN IMPRESA DEL 7 DE SEPTIEMBRE. EL 23 DE MAYO DE 2012, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL *REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA EL MUNICIPIO DE*

SANTIAGO NUEVO LEÓN, EL CUAL DENTRO DE SU ARTICULADO SE ENCUENTRAN DISPOSICIONES QUE OBLIGAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL A SANCIONAR Y PREVENIR EL CONSUMO DEL ALCOHOL, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

ARTICULO 8.- ES FACULTAD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

I. APLICAR DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO;

...

V. DESARROLLAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS ANUALES PREVENTIVOS Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL, ORIENTADAS A DESINCENTIVAR EL CONSUMO Y DIFUNDIENDO LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LA SALUD DE LA PERSONA, EN LA VIDA FAMILIAR Y EN LA SOCIAL;

POR OTRA PARTE ESTE MISMO REGLAMENTO MARCA EN SU FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 103 QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS: VENDER O PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS FUERA DEL ÁREA AUTORIZADA TALES COMO PATIOS, TRASPATIOS, ESTACIONAMIENTOS, PASILLOS, HABITACIONES CONTIGUAS O A TRAVÉS DE VENTANAS DE CASAS HABITACIÓN,. ASÍ MISMO LA FRACCIÓN XXVIII DEL MISMO NUMERAL EXPRESA LA PROHIBICIÓN EXPLICITA DEL CONSUMO DEL ALCOHOL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS LA CUAL DICE LO SIGUIENTE: EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, O EN LUGARES DE USO COMÚN, EXCEPTO LOS EVENTOS EN LOS QUE SE CUENTE CON EL PERMISO ESPECIAL

CORRESPONDIENTE. LAS FAMILIAS NEOLONESAS NO SE MERECEAN QUE UNA VEZ MÁS, POR LA FALTA DE ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES, SE PIERDAN ESPACIOS PÚBLICOS QUE SON PARA LA SANA RECREACIÓN Y LA BUENA CONVIVENCIA. ES POR ELLO QUE URGENTEMENTE DEBEMOS IMPEDIR QUE SE SIGA UTILIZANDO A LA PRESA DE LA BOCA COMO ESCONDITE DE QUIENES BUSCAN ESCAPAR DE LA LEY PARA PODER INGERIR ALCOHOL QUE EN OTROS LUGARES NO LES PERMITIRÍAN Y TODO POR LA FALTA DE ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES. LA PRESA RODRIGO GÓMEZ ES Y DEBE SER SIEMPRE UN LUGAR PÚBLICO DESTINADO PARA LA SANA CONVIVENCIA FAMILIAR Y NO UNO EN DONDE LO QUE MÁS ABUNDA ES LA CERVEZA Y EL EXCESO Y CUYO RESULTADO INELUDIBLE SON PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD CONDUCIENDO A EXCESO DE VELOCIDAD POR LA CARRETERA PONIENDO EN SEVERO RIESGO A LAS FAMILIAS REGIONALES QUE TRANSITAN POR ESE LUGAR. ES IMPERANTE POR LO TANTO, QUE EL ALCALDE DE ESE MUNICIPIO EFECTUÉ ACCIONES FIRMES Y CONCRETAS PARA RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA QUE PONE EN ENTREDICHO SU CAPACIDAD. ACUERDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PARA QUE IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL ALCOHOL Y A SU VEZ SANCIONE LAS CONDUCTAS ENCAMINADAS A VIOLENTAR EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, QUE SE LLEVAN A CABO TODAS LAS SEMANAS EN LA ÁREA DENOMINADA COMO LA PLAYITA, UBICADO EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ O COMO SE CONOCE COLOQUIALMENTE LA BOCA. ES CUANTO PRESIDENTA. POR

FAVOR, PIDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EN VIRTUD DE LA URGENCIA DE PONER ORDEN EN ESTE LUGAR”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE LO QUE HA VENIDO A COMENTAR AQUÍ QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, LA DIPUTADA CLOUTHIER TIENE MUCHO SENTIDO CON TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS A TRAVÉS E INVITADOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL CONGRESO, HOY NO MUY LEJANO, HOY POR LA MAÑANA TUVIMOS ESA MESA DE TRABAJO CON EL PROCURADOR REVISANDO LOS TEMAS DE LA INICIATIVA QUE TUVO A BIEN ENVIAR EL SEÑOR GOBERNADOR LA SEMANA PASADA DONDE EFECTIVAMENTE TIENE QUE VER CON QUIENES MANEJAN EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA Y CAUSAN LA MUERTE DE ALGÚN CIUDADANO. HOY SE DEBATIÓ, HOY LO PLATICAMOS HUBO DIVERSAS OPINIONES, ESTUVIMOS MÁS DE DOS HORAS AHÍ, YO CREO QUE SALIMOS NUTRIDOS PERO A FINAL DE CUENTAS AUNQUE ALGUNOS TENÍAN OTRAS OPINIONES, A FINAL DE CUENTAS TODOS CONCLUIMOS QUE ERA ESPECÍFICAMENTE BUENA ESA INICIATIVA Y QUE LO QUE AHÍ SE PROMUEVE VA AYUDAR A DISMINUIR EN MUCHO LO QUE HOY POR HOY SON ACCIDENTES DE GENTE QUE MANEJA EN ESTADO DE EBRIEDAD, Y LO QUE PROPONE LA DIPUTADA CLOUTHIER, PRECISAMENTE ES PARA ABONAR A LO QUE YA TRATAMOS EL DÍA DE HOY Y LOS DÍAS PASADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, YO CREO QUE VALE LA PENA APOYAR ESTE EXHORTO, VOTARLO A

FAVOR, PARA QUE EL ALCALDE DE SANTIAGO TENGA A BIEN Y DE MANERA URGENTE FORMAR OPERATIVOS PARA QUE LA PRESA DE LA BOCA HAGAMOS DE ESE LUGAR UN LUGAR TURÍSTICO COMO LO ES FAMILIAR, COMO LO ES Y SE MENCIONA PERO DE MANERA RESPONSABLE QUE TENGAMOS LOS OPERATIVOS QUE HAYA QUE HACER DE DIFUSIÓN DE TRATAR DE CONVENCER A LA GENTE QUE NO ES UNA CANTINA O LA MÁS GRANDE CANTINA DE NUEVO LEÓN SINO QUE ES UN PARAJE TURÍSTICO PARA LA GENTE QUE VA Y VISITA ESE LUGAR, YO CREO QUE NO BASTA ÚNICAMENTE CON ANTIALCOHÓLICAS HABRÁ QUE HACER UN TRABAJO DE FONDO NO OLVIDEMOS QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HACE NO MUCHOS DÍAS RECIBIÓ UN RECURSO ADICIONAL DE LA FEDERACIÓN COMO PUEBLO MÁGICO, PRECISAMENTE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES IMPORTANTES Y DARLE DIFUSIÓN MAYOR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO EN TORNO A ESO YO QUISIERA SUMARME REBECA A TU PUNTO DE ACUERDO SI ME LO PERMITES DE MANERA PUBLICA SEGURAMENTE TODOS LO VOTAREMOS Y OJALA Y SEA A FAVOR ES URGENTE, ES IMPORTANTE Y ES PRIORITARIO QUE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO SE HAGAN ACCIONES CONTRA, CONTRA LA GENTE QUE IRRESPONSABLEMENTE TOMAN EN LA PRESA DE LA BOCA DE MANERA ABIERTA CON LAS FAMILIAS DANDO UN MAL EJEMPLO Y LUEGO VAN Y HACEN ALGÚN ACCIDENTE QUE LUEGO SE VAN ARREPENTIR TODA LA VIDA. ES CUANTO Y FELICIDADES REBECA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE ES UN EXHORTO MUY IMPORTANTE

PARA EL ALCALDE DE SANTIAGO, YA QUE EL PUEBLO DE SANTIAGO ES UN PUEBLO TRANQUILO CON GENTE BUENA, CON GENTE DE VALORES QUE NO MERECE QUE SU PLAYITA COMO LO DENOMINAN EN LA PRESA DE LA BOCA ESTE PASANDO ESO, ES MUY LAMENTABLE QUE POR UN EBRIO SE PIERDA UNA VIDA, COMO RECIENTEMENTE OCURRIÓ DEL LADO DE LA HUASTECA, ES IMPORTANTE PREVENIR ANTES QUE LAMENTAR, NO PUEDE SER POSIBLE QUE UN PASEO FAMILIAR SE CONVIERTA EN UN BAR, QUE UN PARAJE NATURAL SE CONVIERTA EN UNA GRAN CANTINA, QUE UN LUGAR DE RECREO, SE CONVIERTA EN UN LUGAR DE ALCOHOL Y DE RUIDO. POR ESO ES MUY IMPORTANTE Y FELICITO A LA DIPUTADA ESTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, A FAVOR DE LA PREVENCIÓN, A FAVOR DEL ORDEN QUE DEBE HABER AHÍ EN LA PRESA, A FAVOR DE RESPETAR LOS REGLAMENTOS YA EXISTENTES Y LAS LEYES YA EXISTENTES, A FAVOR DE UNA SANA DIVERSIÓN DE LAS FAMILIAS AHÍ EN LA PRESA DE LA BOCA, A FAVOR DE ESTE EXHORTO AL ALCALDE DE SANTIAGO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO ESTEMOS LAMENTANDO UNA MUERTE MAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN YO CREO QUE EL TEMA DEL ALCOHOL ES UN TEMA EXTREMADAMENTE POLÉMICO Y NI PARA QUE MOVERLE, NI PARA QUE MOVERLE PORQUE TODOS LOS MUNICIPIOS ESTAMOS CON UNA COLOTA LARGOTA, LARGOTA QUE NOS PUEDEN PISAR, ¿VERDAD?, YO DIGO, ALGUNAS CUADRAS DE MI CASA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HAY UN DEPOSITO QUE

VENDE EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VENDE ALCOHOL LAS 24 HORAS DEL DÍA Y LO HA HECHO DESDE LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS QUE YO RECUERDE, EN MONTERREY TAMBIÉN HAY DEPÓSITOS DE ESE TIPO, EL CENTRITO DEL VALLE PUES QUIEN SABE A QUE HORAS CIERRA, DIGO SI NOS QUEREMOS DAR EL GOLPE DE PECHO PUES VÁMONOS A DÁRNOSLO COMPLETO, EL CENTRITO A QUE HORAS CIERRA, NO ES ACASO EL ÚNICO MUNICIPIO EN EL ÁREA METROPOLITANA QUE TIENE CONVERTIDA LA CIUDAD, VAYA QUE TIENE A LA CIUDAD, QUE TIENE MONOPOLIZADA EN EL ÁREA METROPOLITANA EL CONSUMO DE ALCOHOL A DESHORAS DE LA NOCHE EN CADA FIN DE SEMANA Y NO MIGRA TODA LA GENTE PARA ALLÁ, AHÍ SI PROVOCANDO LA POSIBILIDAD DE TENER UNA CANTIDAD GRANDE DE ACCIDENTES, SANTIAGO PUES TIENE TRES PATRULLAS COMO YA DECÍA ACERTADAMENTE EL COMPAÑERO GERARDO GARCÍA Y REQUIERE NECESARIAMENTE EL APOYO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER ESTABLECER, PUES UN ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL ORDEN, EN EL SITIO, CON LOS RECURSOS QUE TIENE AHORA, CON LA POLICÍA QUE TIENE AHORA, NO HAY LA MÁS MÍNIMA POSIBILIDAD DE QUE AHÍ SE CAMBIEN LOS HÁBITOS, LOS MODOS Y LAS COSTUMBRES, HÁBITOS Y MODOS Y COSTUMBRES QUE YA VIENEN DESDE HACE, DESDE HACE MUCHO TIEMPO ATRÁS O SEA ESTE NO ES UN FENÓMENO DE HOMAR ALMAGUER A LA FECHA, ES UN FENÓMENO QUE VIENE DE ALCALDES PANISTAS ANTERIORMENTE Y DE ALCALDES PRIISTAS Y QUE TRADICIONALMENTE LA PRESA DE LA BOCA HA SIDO PRECISAMENTE UNA EMBORRACHADURIA PÚBLICA DESDE DECENAS DE AÑOS ATRÁS, DIGO NO NOS SALGAN CON QUE EL FENÓMENO ES DE AHORA, ¿POR QUE NO EXHORTAMOS EN

LA ADMINISTRACIÓN DEL PAN? CUANDO EL DIFUNTITO ERA PRESIDENTE MUNICIPAL. BUENO DESGRACIADAMENTE FALLECIDO SEÑOR ALCALDE...

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIPUTADO ORADOR A SER MUY RESPETUOSOS.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ CONTINUO DICIENDO: “VAMOS TAMBIÉN A DARNOS UN GOLPE DE PECHO DE TAMBIÉN DE FORMAS Y DE MODOS PORQUE LUEGO AQUÍ NO RESPETAMOS NADA Y DECIMOS SIEMPRE DE MANERA MUY LIBRE TODO, BUENO VAMOS A CONSIDERAR LOS MODOS EN ESTE CASO EN RESPETO AL ALCALDE FALLECIDO TRÁGICAMENTE, PERO DECIRLES INSISTIRLES NO NOS DEMOS GOLPES DE PECHO, SI ALGUIEN AQUÍ ESTA A FAVOR DE LA VENTA INDISCRIMINADA DEL ALCOHOL ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIGO O QUE NOS DIGAN QUE MEDIDAS HAN TOMADO PARA ACOTAR, LIMITAR Y PONERLE FRENO A LA VENTA DEL ALCOHOL, A LA VENTA DEL ALCOHOL EN EL ÁREA METROPOLITANA QUE NOS VENGAN Y NOS CONTESTEN QUE MEDIDAS CONCRETAS HAN TOMADO, DE QUE MANERA HAN PRETENDIDO LIMITAR, QUE LA CERVECERÍA CUAUHTÉMOC AHORA EN MANOS DE EXTRANJEROS Y DEMÁS COMPAÑÍAS DE VENTA DE ALCOHOL TENGAN LIMITE Y FRENO A LA VENTA DEL MISMO EN LA CIUDAD. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL EXHORTO PERO ESTAMOS TAMBIÉN DE ACUERDO CON QUE SEAMOS PAREJOS. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA...

C. PRESIDENTA: “A VER DIPUTADO PERMÍTAME UN SEGUNDO, VAMOS A PEDIRLES A TODOS LOS DIPUTADOS SEAMOS RESPETUOSOS DEL ORADOR EN TURNO, SI QUEREMOS RESPETO AL MOMENTO DE PARTICIPAR HAY QUE CONCEDERLE EL RESPETO A QUIEN ESTÁ EN TRIBUNA, POR FAVOR”.

EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, EXPRESÓ: “BUENO SOLAMENTE PARA DECIRLES QUE SÍ CONOZCO LAS CONDICIONES TAN PRECARIAS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN CUESTIONES DE SEGURIDAD Y ESTANDO RECORRIENDO EL MUNICIPIO LA SEMANA PASADA ME DIO MUCHO GUSTO VER QUE YA HAY MUCHO TURISMO AHÍ EN EL CENTRO DE SANTIAGO AHÍ POR LA PRESA DE LA BOCA POR TODOS LADOS, ENTONCES SI CONVENDRÍA QUE EL GOBIERNO PUSIERA UN POQUITO DE ATENCIÓN EN CUESTIONES DE SEGURIDAD EN ESE MUNICIPIO, EN CUANTO A LA PRESA DE LA BOCA LO QUE ESTAMOS TRATANDO EL ALCOHOLISMO TODO LO QUE SE VENDE AHÍ DE ALCOHOL, ESO GENERA UN INGRESO MUY GRANDE PARA SANTIAGO QUE VA DIRIGIDO A MUCHOS PROGRAMAS SOCIALES, A MI ME CONSTA PORQUE HE ESTADO PARTICIPANDO Y ANDO AHÍ CON LAS PERSONAS DEL DIF Y HE IDO A VISITAR SUS MÓDULOS Y TODO EL ASUNTO QUE TIENEN AHÍ PARA AYUDAR A TODA LA GENTE CON DISCAPACIDADES EN TERAPIAS Y EN OTRAS COSAS, ENTONCES SI

HAY QUE VER ESAS SITUACIONES DE COMO ARREGLAR LO QUE ES LA VENTA DE ALCOHOLES DENTRO DE ESE ESTABLECIMIENTO, DE ESA PRESA DE LA BOCA PERO YO CREO QUE ES EN GENERAL COMO DECÍA MI COMPAÑERO O SEA HAY QUE ARREGLARLO EN TODO EL MUNICIPIO, LA PREVENCIÓN, LA PREVENCIÓN, SÍ, CLARO QUE SÍ...

C. PRESIDENTA: “POR ALUSIONES PERSONALES NO SE PUEDE DIPUTADA...CONTINÚE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, CONTINUÓ: “BUENO OK, NADA MAS ERA TODO LO QUE LES DECÍA, QUE EL EXHORTO SI DEBERÍA IR DIRIGIDO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS EN GENERAL, PORQUE...

SE LE CONCEDIÓ PARA UNA MOCIÓN EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTAR ES UNA MOCIÓN EN CUANTO AL CONTENIDO DE LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO PORQUE AQUÍ SIENTO QUE HAY UNA CONFUSIÓN EN CUANTO A QUE CREEN QUE LA PROPUESTA TIENE QUE VER CON LA VENTA DE ALCOHOL Y CON LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y YO NO ESTOY HABLANDO DE ESO, YO ESTOY DICIENDO ESPECÍFICAMENTE QUE SE AVOQUEN A PONER ORDEN EN EL CONSUMO DESMEDIDO DE ALCOHOL QUE SUCEDE EN LA PLAYITA, QUE ES EL ÁREA AHÍ PÚBLICA, QUE ESTÁ DONDE ESTÁN LAS LANCHITAS Y, O SEA EN

DONDE LLEGAS A LA PRESA, NO TIENE QUE VER CON LA VENTA, NO TIENE QUE VER CON ESTABLECIMIENTOS, ENTONCES NO ESTAMOS DE ALGUNA MANERA AFECTANDO TODO ESO QUE ESTA COMENTANDO EL DIPUTADO, NADA MÁS COMO ACLARACIÓN”.

EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO CONTINUÓ: “BUENO NO SE DE QUIEN SEA LA ATRIBUCIÓN DE QUE SE AVOQUEN A CHECAR QUE TANTO ALCOHOL SE CONSUME EN UN RESTAURANT, DEFINITIVAMENTE NO, NO ENTIENDO QUIEN SE DEBE DE PONER AL PENDIENTE DE QUE VENDAS UNA CERVEZAS NADA MÁS O VENDAS DOS, O TOMES UNA O TOMES OTRAS CUATRO, POR ESO DECÍA YO QUE HAY QUE PONER UN POQUITO MÁS DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS Y COADYUVAR TODOS LOS GOBIERNOS PARA PREVENIR CUALQUIER PERCANCE YA QUE EN LA PRESA DE LA BOCA PUES SALEN A LAS SIETE DE LA NOCHE, TODOS POR JUNTO, OCHO DE LA NOCHE, SON MILES DE CARROS LOS QUE HAY, ENTONCES PUES SÍ PUEDE HABER MUCHOS PERCANCES VIALES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA PUES UNA VEZ MAS TRAEMOS UN TEMA DE RELEVANCIA SOCIAL EFECTIVAMENTE HEMOS, NOS HEMOS DADO CUENTA QUE LOS ACCIDENTES EN LA ZONA DE LA CARRETERA NACIONAL HAN SIDO MUY REITERATIVOS Y ESTO NORMALMENTE HA SIDO POR LOS ALTOS CONSUMOS DEL ALCOHOL EN MUCHAS PERSONAS QUE ESTO HA TENIDO COMO SALDO MUCHAS PÉRDIDAS

HUMANAS E INCLUSIVE NO ÚNICAMENTE EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS SINO TAMBIÉN NOS HEMOS DADO CUENTA DE PERSONAS QUE HAN MUERTO AHOGADAS EN LA PRESA PORQUE DESPUÉS DE UN CONVIVIO SE METEN A LA PRESA Y BUENO EL DESENLACE HA SIDO FATAL EN MUCHAS DE LAS OCASIONES PERO EN ARAS DE SER CONGRUENTE Y DE SOLICITARLE A MI COMPAÑERA PROMOVENTE QUE LA FELICITO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO CONSIDERANDO QUE ES MUY OPORTUNO Y CREO QUE TENEMOS QUE VER ESTA PROBLEMÁTICA DE MANERA INTEGRAL VEMOS QUE EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN A CUALQUIER LEY A VECES VA TENDIENTE A CAMBIAR LA CULTURA PERO SON MUCHO LOS FRENTES Y TIENE QUE SER CAMBIOS INTEGRALES PARA PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y NO ÚNICAMENTE ES MODIFICANDO UNA LEY SINO TAMBIÉN TENIENDO ACCIONES TENDIENTES A QUE SEA PREVENTIVO POR ESO COINCIDO QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA CREO QUE ESTE PARAJE QUE HA SIDO UNA DISTRACCIÓN DE TODO LOS REGIONTANOS, DE LOS NEOLONESES ES MUY REITERATIVA LA PARTICIPACIÓN DE LA VISITA DE FAMILIAS ENTERAS Y SI VEMOS UNA CONDUCTA DESMEDIDA EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL PERO QUISIERA PROPONERLE A MI COMPAÑERA DE MANERA RESPETUOSA QUE SE LE PUEDA ADICIONAR A ESTE PUNTO DE ACUERDO UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS A QUE RESPETEN Y QUE APLIQUEN LA LEY PORQUE NO BASTA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EMITA ALGUNA MODIFICACIÓN A LA LEY CUANDO NO HAY UNA VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS DE CUMPLIRLA, MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DABA DATOS MUY ESPECÍFICOS Y COINCIDO CON EL, HAY MUNICIPIOS POR NO NOMBRAR ALGUNOS EN LO PARTICULAR QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LA LEY Y A FINAL DE CUENTAS ESTO HA DESENCADENADO

QUE EL CONSUMO SIGA EN AUMENTO Y QUE EL RIESGO DE LOS CONDUCTORES SEA MAYOR Y NO NADA MAS EL DE ELLOS SI NO DE MUCHAS PERSONAS INOCENTES QUE VAN EN SU AUTO O QUE VAN EN LA ZONA PEATONAL O EN SU CASO COMO LO ACABAMOS DE VER EN LA SEMANA PASADA CON EL TEMA DE LOS CICLISTAS PERO, A FINAL DE CUENTA CREO QUE TENEMOS QUE VERLO DE MANERA INTEGRAL POR ESO YO LE PIDO A MI COMPAÑERA QUE SE ADICIONE UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE SERÍA ASÍ: LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE VIGILEN EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DEL HORARIO DE VENTA DE ALCOHOLES ESO SERÍA COMO OTRO PUNTO, COMO UN COMPLEMENTO DE ESTE EXHORTO QUE ESTÁ TRAYENDO AQUÍ A ESTA TRIBUNA MI COMPAÑERA DIPUTADA Y AMIGA REBECA Y BUENO SOLICITÁNDOLE A MIS COMPAÑEROS QUE SEAMOS CONGRUENTES QUE VEAMOS EL PROBLEMA CON TODO SU ENTORNO QUE VEAMOS UNA POSIBLE SOLUCIÓN NO ÚNICAMENTE EN LO LEGISLATIVO SINO TAMBIÉN EN LO PREVENTIVO Y SOBRE TODO PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN MUNICIPAL EL HACER CUMPLIR LAS LEYES Y NO ES POSIBLE QUE TODAVÍA SE DÉ, QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS ESTÉN VENDIENDO ALCOHOL LAS 24 HORAS DEL DÍA SIN QUE NADIE LES DIGA NADA CREO QUE AHÍ NO HAY UNA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA PODER ERRADICAR EL PROBLEMA DEL ALTO CONSUMO QUE VA YA TRADUCIDO EN MUERTES POR ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS Y SOBRE TODO CON MUCHA, PERO MUCHAS PERSONAS INOCENTES QUE SE VAN EN EL CAMINO POR CULPA DE ALGUNOS

CUANTOS POR ESOS VICIOS, ENTONCES LES REITERO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE EXHORTO, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y CONSIDERANDO QUE SE AGREGUE ESTE PUNTO QUE AQUÍ LO TENGO POR ESCRITO SE LO VOY A ENTREGAR A MI COMPAÑERA Y A LA PRESIDENCIA PARA PODER QUE VAYA UN POCO MAS COMPLETO Y QUE PODAMOS CUMPLIR EL OBJETIVO QUE TODOS QUEREMOS, QUE ES BAJAR ESOS ÍNDICES DE CONSUMO Y SOBRE TODO DE ACCIDENTES FATALES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA ADICIÓN DE ESTE AGREGADO QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO EXPRESÓ “SI ESTOY DE ACUERDO EN AGREGAR COMO SEGUNDO PUNTO AL EXHORTO QUE YO YA PLANTIÉ COMO SEGUNDO PUNTO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DANIEL TORRES CANTÚ QUE AQUÍ ESTA Y SE PUEDE AGREGAR COMO PUNTO NUMERO DOS A LA MÍA, AHORITA HAGO ENTREGA A USTEDES PARA QUE ASÍ SEA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HEMOS AGOTADO LA RONDA DE ORADORES, SI ALGÚN DIPUTADO QUIESIE PARTICIPAR TENDRÍAMOS QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HAY MAS PARTICIPACIONES, VAMOS A SOLICITAR AL C. SECRETARIO QUE DE LECTURA AL EXHORTO TAL CUAL Y VA A QUEDAR COMO LO MANIFESTÓ LA DIPUTADA CLOUTHIER Y CON

EL AGREGADO DEL DIPUTADO DANIEL TORRES, SI ES TAN AMABLE DIPUTADO SECRETARIO

EL **C. SECRETARIO** EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTA, **ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN HOMAR ALMAGUER SALAZAR PARA QUE IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS DE COMBATE AL ALCOHOL Y A SU VEZ SANCIONE LAS CONDUCTAS ENCAMINADAS A VIOLENTAR EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL QUE SE LLEVAN A CABO TODAS LAS SEMANAS EN EL ÁREA DENOMINADA COMO LA PLAYITA, UBICADO EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ O QUE SE CONOCE COLOQUIALMENTE COMO LA BOCA Y EL SEGUNDO PUNTO ADICIONAL SERÍA LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS CINCUENTA Y UN AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE VIGILE EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DEL HORARIO DE VENTA DE ALCOHOLES”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CON LA ADICIÓN PRESENTADA Y ACEPTADA DEL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS ES EL ANIMO DE LA PREVENCIÓN Y HOY TAMBIEN TRAEMOS UN PUNTO QUE PREVIENE Y QUE TRATAMOS QUE SE DE SEGURIDAD A LOS HABITANTES DEL ESTADO PERO EN OTRO AMBITO LOS DIPUTADOS **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA** DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO** A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A C. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FIRME UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA, CON ELEMENTOS PAGADOS POR LOS BANCOS, A FIN DE PROPORCIONAR MAYOR

SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE CONTINUO LA RACHA NEGATIVA DE LOS ASALTOS BANCARIOS QUE SE HAN CONVERTIDO EN NUESTRO ESTADO, EN EL PAN DE CADA DÍA. EN DICHA FECHA SE COMETIÓ EL ASALTO BANCARIO NÚMERO 27 DEL AÑO EN UNA SUCURSAL DE SUCURSAL AFIRME, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A ESCASAS CUADRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. EL MONTO DEL ASALTO PERPETUADO UN DELINCUENTE CON PISTOLA EN MANO, ASCENDIÓ A 15 MIL PESOS, QUE LE ENTREGÓ UNA DE LAS CAJERAS, A LA QUE AMENAZÓ CON EL ARMA. CON ÉSTE SUMAN 27 LOS ATRACOS EN LO QUE VA DEL AÑO, REBASANDO LOS 26 REGISTRADOS EN EL 2013. APENAS EL 24 DE SEPTIEMBRE SE HABÍA COMETIDO OTRO ASALTO, ÉSTE CON LUJO DE VIOLENCIA, DONDE DESPOJARON A UN CLIENTE DE 500 MIL PESOS, A ESCASOS TRES METROS DE LA ENTRADA AL BANCO HSBC, LOCALIZADO EN LA ENTRADA ORIENTE DEL MERCADO ESTRELLA, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. LOS ROBOS AL INTERIOR DE LOS BANCOS SUELEN COMETERLOS INDIVIDUOS QUE SE HACEN PASAR POR CLIENTES PARA COMETER LOS ILÍCITOS, ANTE LA FALTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS BANCOS. A ELLO SE SUMA QUE LOS BANCOS NO APLIQUEN ESTRICTAMENTE, EL REGLAMENTO QUE SE PROHÍBE EL USO DE TELÉFONOS CELULAR, ASÍ COMO LA PORTACIÓN DE GORRAS O LENTES OSCUROS. AL RELAJARSE DICHO REGLAMENTO, SE FACILITAN LOS ASALTOS QUE PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y DEL PROPIO PERSONAL QUE ALLÍ LABORA. POSTERIORMENTE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LOS BANCOS CAPTAN LOS ROSTROS CAMUFLAGEADOS DE LOS

ASALTANTES. OTRO DE LOS “MODUS OPERANDI” DE LOS LADRONES, CONSISTE EN ASALTAR A LOS CLIENTES DE LOS BANCOS QUE RETIRAN FUERTES SUMAS DE DINERO, AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. ESTE TIPO DE ROBOS NO SE EXPLICA SIN QUE ALGUIEN DEL INTERIOR DEL BANCO, AL NO EXISTIR VIGILANCIA QUE SE LO IMPIDA, ALERTE POR CELULAR, AL RESTO DE LOS LADRONES QUE SORPRENDEN A LAS VÍCTIMAS, QUIENES AL RESISTIRSE AL ASALTO, PONEN EN RIESGO SU VIDA. AUNQUE COMO YA SE MENCIONÓ LA CIFRA DE ASALTOS BANCARIOS AL MES DE SEPTIEMBRE, YA REBASÓ LA CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR Y TODO INDICA QUE SEGUIRÁ INCREMENTÁNDOSE. HASTA AHORA, LA RESPUESTA DEL ESTADO PARA ENFRENTAR ESTE FLAGELO NO PRODUCE LOS RESULTADOS ESPERADOS. RESULTA INSUFICIENTE QUE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO ASIGNE AGENTES MINISTERIALES EN AVENIDAS DONDE SE LOCALIZAN SUCURSALES BANCARIAS Y QUE FUERZA CIVIL INCREMENTE SU PATRULLAJE, LOS ASALTOS BANCARIOS CONTINÚAN POR FALTA DE PERSONAL QUE VIGILE AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES. POR LO QUE RESPECTA AL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY, NO SE OBSERVAN MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA. LOS BANCOS CUENTAN CON UN SEGURO QUE LES CUBRE EL MONTO ROBADO AL INTERIOR, POR LO QUE PARECIERAN NO PREOCUPARLES LA SEGURIDAD DE SUS CLIENTES. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PROPONE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA QUE FUNCIONÓ HACE TIEMPO, PARA EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO, LOS ASALTOS BANCARIOS. PROPONEMOS QUE EL PAGO DE LOS ELEMENTOS QUE VIGILEN EL INTERIOR DE LOS BANCOS, PREVIAMENTE CAPACITADOS, SEA ABSORBIDO POR

ÉSTOS. CON ELLO, SE EVITARÍA QUE ESTA LABOR LA REALICEN LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL, O LOS AGENTES MINISTERIALES DE LA PROCURADURÍA, A FIN DE NO DISTRAERLOS DE SUS FUNCIONES. ADICIONALMENTE, NOS PARECE PERTINENTE QUE LA VIGILANCIA AL INTERIOR DE LOS BANCOS SE AMPLÍE A SUS ALREDEDORES, DONDE SE INCLUYA EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, EN SU CASO. PARA ELLO, SE REQUIERE DE LA FIRMA A LA BREVEDAD DE UN CONVENIO ENTRE EL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY. LOS CLIENTES QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LOS SERVICIOS BANCARIOS DEBEN CONTAR CON LA SEGURIDAD DE QUE NO SERÁN ASALTADOS AL INTERIOR O EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN. PARA ELLO, SE REQUIERE QUE FUNCIONE A LA BREVEDAD, LA POLICÍA BANCARIA, QUE VIGILE LOS BANCOS EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO: ÚNICO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FIRME UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA, CON ELEMENTOS PAGADOS POR LOS BANCOS, A FIN DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD UTILIZAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. ATENTAMENTE SUS

SERVIDORES DIPUTADOS DE LA FRACCION NUEVA ALIANZA. A SU CONSIDERACIÓN

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A VER SI NOS PUEDE AYUDAR LA MESA DIRECTIVA LEYENDO OTRA VEZ EL RESOLUTIVO”

LA **C. PRESIDENTA** SOLICITO A LA **C. SECRETARIA** DAR LECTURA AL RESOLUTIVO PRESENTADO POR EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ**

LA **C. SECRETARIA** ESPRESÓ *“ACUERDO UNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LA SEPTUAGESIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. ADRIAN DE LA GARZA SANTOS PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FIRME UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO DE MONTERREY A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE LA POLICÍA BANCARIA CON ELEMENTOS PAGADOS POR LOS BANCOS A FIN DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE POR NECESIDAD UTILIZAN INSTITUCIONES BANCARIAS”*

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO **PRESIDENTA** PRIMERAMENTE **QUISIERA** **COMPARTIR** **TAMBIEN** **LA**

PREOCUPACIÓN, LA REFLEXIÓN DE LO QUE HOY LOS CIUDADANOS ESTAN VIVIENDO EN ALGUNOS MOMENTOS COMO ESTE EN EL QUE SE HA HIDO ACRECENTANDO EL ROBO A QUIENES ACUDAN A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y POSTERIORMENTE SALEN CON CANTIDADES A VECES MODICAS, A VECES SUSTANCIALES Y QUE FUERA DEL BANCO O A UNA CORTA DISTANCIA LOS ASALTAN A ESTOS CIUDADANOS Y BUENO, PUES ELLOS NO TIENEN UN SEGURO QUE LES PUEDA GENERAR LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA TAMBIEN DE ESTE DINERO POR LO CUAL NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE EL CONSEJO BANCARIO DEBE GENERAR UN MAYOR ESFUERZO QUE LE PERMITA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS NO UNICAMENTE DENTRO DE LA INSTITUCION SI NO QUE SE TENGA QUE DAR ESTA SEGURIDAD TAMBIEN EN LA PERIFERIA DE DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO O LA INSTITUCIÓN BANCARIA POR ELLO NOSOTROS DECIAMOS TENDREMOS QUE SOLICITARLE AL PROCURADOR DE JUSTICIA LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN CONVENIO CON EL CONSEJO BANCARIO PARA QUE GENEREN UN MAYOR ESFUERZO DE INVERSIÓN EN CONTRATAR UN MAYOR NUMERO DE VIGILANCIA PARA QUE DE ESTA MANERA PODAMOS TENERLE Y DARLE LA TRANQUILIDAD, LA SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS DE QUE AL ACUDIR A ESTOS CENTROS O ESTAS INSITITUIONES SE PUEDAN ELLOS RETIRAR, REPITO CON TODA LA TRANQUILIDAD Y SOBRE TODO LA SEGURIDAD DE QUE NO VAN A SER ASALTADOS, SE POR AHI TAMBIÉN QUE DENTRO DE LA POSIBILIDAD DE GENERAR ESTE CONVENIO SE TIENE QUE REGIR POR ALGUNA NORMATIVA QUE LE PERMITA DARNOS ESTA POSIBILIDAD PORQUE EXISTE LA LEY BANCARIA QUE TAMBIEN LA ESTABLECEN POR AHÍ EN LA SEGURIDAD BANCARIA ALGUNAS REGLAMENTACIONES QUE A LO MEJOR PODRÍAN DIFICULTAR ESTE

TIPO DE CONVENIOS NUESTRA INTENCIÓN ES QUE SE PUEDA APROBAR Y QUE SE PUEDA IR EN TODO CASO DENTRO DE LA COMISIÓN QUE LE PUEDA CORRESPONDER PERO QUE AQUÍ APROBEMOS ESA INSTANCIA DE POSIBILIDAD DE GENERAR UN CONVENIO CON LAS AUTORIDADES LLAMESE PROCURADURÍA DE JUSTICIA Y DE ESTA MANERA ENTREGAR REPITO UN DOCUMENTO QUE LE DÉ LA CERTIDUMBRE, LA SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA DE QUE PODRÁN ACUDIR TRANQUILAMENTE, LE REPITO SE HA INCREMENTADO EN GRAN MEDIDA EN ESTAS ULTIMAS FECHAS, EN ESTE ULTIMO MES PARA SER PRECISOS Y BUENO ES PREOCUPANTE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, NOSOTROS PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN, A LA REFLEXIÓN, A LA DISCUSIÓN DE ESTE TAN IMPORTANTE TEMA EL QUE PODAMOS ENCONTRAR REPITO LOS ELEMENTOS, LOS ARGUMENTOS, LAS RAZONES QUE NOS DÉ LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN CONVENIO QUE LE DÉ TAMBIÉN REPITO LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS CUANDO ACUDAN A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. ES CUANTO Y BUENO ESPERO QUE EN SU REFLEXIÓN Y SOBRE TODO EN SU VOTO, EN SU DECISIÓN PUEDA SER APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CONTINUÓ “¿SI SOLICITASTE DIPUTADO EL QUE SE?, ¿SI VIENE, DICE POR ESCRITO NO?, SI ME LO PERMITE, ¿QUE SE VALLA A COMISIONES?, HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE PUEDA IR A COMISIONES, BUENO ESO LA PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DE BANCADA JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SI...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO ES UN TEMA QUE ESTA SUCEDIENDO ACTUALMENTE EN LA SOCIEDAD Y COINCIDIMOS ES UN TEMA QUE TIENE QUE REVISARSE QUIZAS MAS AMPLIAMENTE, BUENO PUES QUE SE REVISE, LO QUE NOSOTROS TRATAMOS ES QUE ES UN ASUNTO QUE HAY QUE PONERLE ATENCIÓN COMO CONGRESO NO PODEMOS EXHORTAR MAS QUE AL PROCURADOR A FIN DE QUE PUEDA HACER LOS CONVENIOS QUE SE REQUIEREN O LAS CONDICIONES LEGALES QUE TIENEN QUE HABER, CON LA CAPACITACIÓN DE QUE TENGA QUE HACER PERO QUE NO SEA EL GOBIERNO QUE TENGA QUE PROTEGER UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, EL GOBIERNO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER LA SOCIEDAD PERO NO UNA INSTITUCIÓN PORQUE ES UN ASUNTO PRIVADO ELLOS TIENEN QUE PROVEER, DAR SU PROPIA SEGURIDAD A LA GENTE QUE ACUDIMOS A UN BANCO

LA C. PRESIDENTA: “MUY BIEN”

CONTINUÓ EL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:** “ENTONCES EL TEMA ES QUE SI TIENE QUE IRSE A COMISIONES ES MEJOR, A LO MEJOR ¿PORQUÉ? PORQUE ES UN TEMA EN EL QUE SE VA A AMPLIAR LA DISCUSIÓN”

C. PRESIDENTA: “PERDÓN DIPUTADO JUAN ANTONIO, EN EL DOCUMENTO DICE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO USTED ES EL QUE DETERMINA SI SE VOTA EN ESTE MOMENTO O PASA A COMISIÓN, MI PREGUNTA ES ¿QUE PASE A COMISIÓN?”

C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: “PODRÍA SER ENVIADO A COMISIÓN A FIN DE QUE PUEDA SER AMPLIADA MAS LA DISCUSIÓN”

C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO: “BIEN ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ÉRICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FIJAMOS POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. HONORABLE ASAMBLEA: LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ES UN ÓRGANO AUXILIAR DEL CONGRESO, QUE SE ENCARGA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE MANERA POSTERIOR AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO FISCAL ANUAL, CON CARÁCTER EXTERNO Y AUTÓNOMO DE

CUALQUIER OTRA FORMA DE CONTROL, TAL COMO LO DEFINE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE. ES POR LO TANTO, UNA DEPENDENCIA QUE SE REVISTE DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO EN LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE ES A TRAVÉS DE ESTE ÓRGANO QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, PODEMOS CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PROVENIENTES DEL PAGO DE NUESTROS IMPUESTOS, Y VERIFICAR MEDIANTE ESTA VÍA EL BUEN EJERCICIO DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS LEYES EXISTENTES. LAS ATRIBUCIONES QUE NUESTRA LEY DA A LA AUDITORÍA SUPERIOR, COADYUVAN DE MANERA IMPORTANTE AUNQUE A VECES INSUFICIENTE, A MANTENER UNA VIGILANCIA SOBRE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y DETECTAR LOS CASOS EN LOS QUE SE HAYA INCURRIDO EN DESVÍO DE RECURSOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE IRREGULARIDAD, AL TENER LA CAPACIDAD Y OBLIGACIÓN DE REVISAR LOS INGRESOS, EGRESOS QUE INCLUYEN ADEMÁS LOS SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, DONATIVOS, FONDOS, GASTOS FISCALES Y LOS PAGOS Y AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA; ASÍ COMO DE LA DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL. ADEMÁS, ANTE EL DESCUBRIMIENTO DE DAÑOS O PERJUICIOS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS ENTES PÚBLICOS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁ OBLIGADA A FINCAR RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, PROCEDIMIENTO IMPORTANTÍSIMO PARA CASTIGAR A SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARES, PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR LOS ACTOS U OMISIONES QUE CAUSEN A

LAS HACIENDAS PÚBLICAS O AL PATRIMONIO DE DICHS ENTES PÚBLICOS. POR ELLO, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LOS CASI 7 MESES QUE DICHO ORGANISMO HA OPERADO SIN CONTAR CON LA FIGURA DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, LUEGO DEL FALLECIMIENTO DEL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ Y ANTE LA FALLIDA CONVOCATORIA DE ESTE CONGRESO PARA LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO AUDITOR, QUE NO LLEGÓ A BUEN TÉRMINO POR MOTIVOS DE ÍNDOLE POLÍTICA POR TODOS CONOCIDOS. ANTE TALES HECHOS, HACEMOS UN EXHORTO DE MANERA RESPETUOSA A LOS COORDINADORES DE TODAS LAS BANCADAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO, PARA QUE PREVALEZCA LA RESPONSABILIDAD REPUBLICANA Y SE ABANDONEN LOS INTERESES PARTIDISTAS, DE FORMA QUE PODAMOS EN TORNO A LA COCRI, RESOLVER ESTE PROBLEMA Y DAR CUMPLIMIENTO CABAL A LA LEY QUE ASÍ NOS LO EXIGE. ESTÁ EN EL INTERÉS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES QUE ESTE ORGANISMO DE APOYO AL CONGRESO SE CONDUZCA DE MANERA VERAZ E IMPARCIAL, EVITANDO A TODA COSTA QUE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O ALGUNA REPRESENTACIÓN AQUÍ EN ESTA SOBERANÍA TENGA INFLUENCIA ALGUNA EN LA FIGURA DEL AUDITOR GENERAL O DE LA PROPIA INSTITUCIÓN O CONJUNTO. ADICIONALMENTE, SI NO EXISTIERA VOLUNTAD POLÍTICA POR PARTE DE LOS COORDINADORES, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD CONSIDERA CORRECTO QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PUEDA EMITIR LA NUEVA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 102 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, DE MANERA QUE

DICHA ACCIÓN PUEDA SERVIR COMO MEDIO DE PRESIÓN. ASÍ MISMO, PUBLICITARLA DE MANERA AMPLIA CON APOYO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA INFORMAR A DETALLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LOS AVANCES O RETROCESOS EN ESTE NUEVO INTENTO POR NOMBRAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMPAÑEROS EL TIEMPO TRANSCURRE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y NO SE VEN VISOS DE QUE NOS SE CONVOQUE A UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA EFECTO DE LLEGAR A ACUERDO PARA LANZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA O PARA UN CONSENSO SOBRE UN POSIBLE AUDITOR PORQUE NO PODEMOS MANTENER ESTE ÓRGANO MEDIO ACÉFALO, SI, TANTO SIENDO UN ÓRGANO IMPORTANTÍSIMO DE COADYUVANCIA A ESTE CONGRESO DEBE SER COMPAÑEROS ESTA SOBERANÍA LA QUE DEBE DE RESOLVER AL RESPECTO, POR FAVOR PEDIMOS QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO Y QUE SE LANCE LO MAS RÁPIDO POSIBLE, LO MAS PRONTO POSIBLE LA CONVOCATORIA, NO PODEMOS ESTAR ATENIDOS COMPAÑEROS, QUE NO NOS GANE LA ILUSIÓN SOLO DE QUE EN ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES SOLAMENTE HABRA DE RESOLVERSE LO DEL PAQUETE FISCAL O LO DEL INFORME O LA GLOSA DEL INFORME DEL GOBERNADOR Y HASTA AHÍ, ES NUESTRA PRODUCTIVIDAD POR ESTOS CUATRO MESES DE TRABAJO, ME PARECE QUE ES INGRATO, NO RESULTA SUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN EL ESTARNOS PAGANDO CINCUENTA MIL PESOS CADA MES A CADA UNO DE NOSOTROS POR NO HACER ABSOLUTAMENTE NADA, POR NO ENCONTRAR ACUERDOS, POR NO HECHAR ANDAR EL OFICIO POLÍTICO QUE SE REQUIERE EN ESTOS MOMENTOS PARA QUE ESTE ÓRGANO CUENTE CON SU TITULAR AL FRENTE Y PODAMOS TENER AUDITORÍAS IMPARCIALES, VERACES, EFICACES, CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LO QUE

ESTA SUCEDIENDO CON LAS CUENTAS PÚBLICAS, CON LOS CAUDALES PÚBLICOS QUE MANEJAN LOS ENTES A TODOS LOS NIVELES TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SUS ÓRGANOS CENTRAL, AUTÓNOMO Y DESCENTRALIZADO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y TODO AQUEL QUE MANEJA DINERO DEL PUEBLO DEBE ESTAR AL ESCRUTINIO INMEDIATO DEL AUDITOR SUPERIOR COSA QUE NO TENEMOS O TENEMOS A MEDIAS, TENEMOS UN PROVISIONAL, POR ELLO LOS CONVOCO A TODOS PARA QUE SE SUMEN A ESTE POSICIONAMIENTO Y AVANCEMOS EN ESTE PROPÓSITO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE EN FUNCIONES”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE YO SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EN EL SENTIDO DEL EXHORTO QUE SE NOS HACE PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL NUEVO AUDITOR Y ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE PORQUE YO PUDIERA LANZAR LA CONVOCATORIA EN CUALQUIER MOMENTO, EL ASUNTO ES QUE NO HAY UN ACUERDO POLÍTICO Y MIENTRAS NO LO HAYA, EL RESULTADO SERÍA EL MISMO Y ESTARÍAMOS PERDIENDO EL TIEMPO, YO ESTOY DE ACUERDO CON EL EN QUE URGE QUE ESTO SUCEDA Y PARA ELLO REQUERIMOS QUE LOS COORDINADORES ACUERDEN PARA PODER LANZAR ESTA CONVOCATORIA Y QUE LA AUDITORÍA AUNQUE TIENE SU AUDITOR, SI REQUIERE TENER UNO YA DEFINITIVO CON UN PERFIL IMPARCIAL PARA QUE PUEDA FISCALIZAR COMO DEBE DE SER, ENTONCES YO ME SUMO COMPAÑERO, LE AGRADEZCO QUE NOS HAGA ESTE EXHORTO Y A SU VEZ SOLICITO A TODOS MIS COMPAÑEROS COORDINADORES

QUE POR FAVOR PONGAN ESTE TEMA COMO PRIORITARIO PARA QUE MUY PRÓXIMAMENTE PODER EMITIR LA CONVOCATORIA. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, EL ANTERIOR PRESIDENTE Y SIGNE Y TALENTOSO PRESIDENTE DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA FRANCISCO CIENFUEGOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ME SUMO A ESTE POSICIONAMIENTO DE MI QUERIDO AMIGO PERREDISTA DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO PORQUE EFECTIVAMENTE ESTE IMPÁS, ESTA SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE LA ESTÁ APROVECHANDO EL ENCARGADO DE ESE INSTITUTO PARA HACER Y DESHACER, HA ESTADO COMETIENDO IRREGULARIDADES QUE YO INVITO O EXHORTO MAS BIEN A MI COMPAÑERA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER PARA QUE LE LLAMEN A CUENTAS A ESE SEÑOR QUE ESTÁ APROVECHANDO LA INCERTIDUMBRE, QUE ESTÁ APROVECHANDO LA INDEFINICIÓN QUE NOS HA ENTRAMPADO EN ESE TEMA PARA NO NOMBRAR A UN AUDITOR TITULAR Y ESE SEÑOR ESTÁ COMETIENDO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE EN SU MOMENTO HABREMOS DE SACAR A LA LUZ PÚBLICA POR LO PRONTO ESTOY A FAVOR DE TU POSICIÓN EDUARDO ARGUIJO, EN VIRTUD DE QUE YA URGE QUE LAS BANCADAS SE PONGAN DE ACUERDO Y ESE TEMA LO RESOLVAMOS LO MAS PRONTO POSIBLE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE NADIE PODRÁ ESTAR EN CONTRA DE LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE LLEGUEMOS A LOS CINCO ACUERDOS PORQUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL RESOLVER LA SITUACIÓN DEL AUDITOR, CREO QUE NO ES EL ÚNICO CASO, TENEMOS TAMBIÉN UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA Y UN CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD Y VARIOS TEMAS MAS DONDE SE REQUIERE EL CONSENSO Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE LAS COMISIONES DEBEN DE PROCEDER PORQUE NO ES LA COCRI LA QUE CONVOCA, LE TOCA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, Y LA COCRI PODRÁ COADYUVAR, O PODRÁ AYUDAR A QUE SE DEN LOS ACUERDOS A FINAL DE CUENTAS EN ESTOS TEMAS QUE TENEMOS ATORADOS SON DE DOS TERCERAS PARTES REALMENTE LOS ÚNICOS PARTIDOS QUE TIENEN CAPACIDAD POR SI MISMOS DE BLOQUEARLO SON EL PAN Y EL PRI LOS DEMÁS AUNQUE VOTÁRAMOS TODOS PARA UN LADO O PARA OTRO NO PODEMOS LOGRAR UN CONSENSO ENTONCES CREO QUE PRINCIPALMENTE LOS DOS COORDINADORES DE LOS DOS GRUPOS MAYORITARIOS SON LOS QUE DEBEN DE BUSCAR UN ACUERDO EN TORNO A LAS OPCIONES CIUDADANAS QUE SE HAN PRESENTADO PARA DECIDIR SOBRE ESTOS TEMAS Y EN ESE SENTIDO YO SI EXHORTO, COMO LO HACE EL COMPAÑERO A QUE SE RESUELVAN ESTOS TEMAS NOS QUEDA TIEMPO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD Y OJALA PODAMOS CONSTRUIR LOS ACUERDOS PARA QUE LAS INSTITUCIONES NO ESTÉN VACÍAS A FINAL DE CUENTAS LAS INSTITUCIONES SON LAS QUE ESTÁN AHÍ PARA RESOLVER LA TEMÁTICA NO SOLO LAS FINANCIERA SINO LA JUDICIAL EN EL CASO DE LA JUDICATURA, EL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE ES UN CONSEJO CONSULTIVO

PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y QUE SE HAN VISTO DE UNA MANERA AFECTADAS PORQUE NO HAY CONSENSO EN ESTE CONGRESO OJALA QUE PODAMOS PRONTO RESOLVER ESTOS Y OTROS ASUNTOS QUE ESTÁN EN LAS DIVERSAS COMISIONES Y QUE REQUIERE DE LOS CONSENSOS PARA QUE SEAN APROBADOS. MUCHAS GRACIAS”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL DÍA DE MAÑANA TREINTA DE SEPTIEMBRE SE DEFINE LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL ESTATAL A PARTIR DE MAÑANA NUESTRO ESTADO DEJA DE SER UN ESTADO LIBRE E INDEPENDIENTE PUES NOS SUPEDITAMOS DE HECHO ANTE LA FEDERACIÓN EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL ESTA CONDICIÓN QUE ATENTA CONTRA LA SOBERANÍA POPULAR EN EL ESTADO RESULTADO DE LA CONTRARREFORMA ELECTORAL ES PARTE DE LA MONEDA DE CAMBIO CON LA QUE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS HICIERON EL TRUEQUE ALREDEDOR DEL TEMA DE LA CONTRARREFORMA ENERGÉTICA Y LA POLÍTICO ELECTORAL ME REFIERO AL TEMA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS SIETE COMISIONADOS CIUDADANOS “CIUDADANOS” QUE HAN SIDO DESIGNADOS PARA INTEGRAR EL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL, LOCAL ELECTORAL EL “LOPLE” Y SUSTITUIR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL LOS NUEVOS COMISIONADOS FUERON DESIGNADOS DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DONDE SUPUESTAMENTE FUERON ENTREVISTADOS Y EVALUADOS POR LOS CONSEJEROS Y POR LOS REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ESTA ACCIÓN

CENTRALISTA SE REAFIRMA QUE LA RECTORÍA POLÍTICA DEL ESTADO ESTÁ TOTALMENTE CENTRALIZADA AUNQUE ALGUNOS TODAVÍA SOSTENGAN QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO HOY YA NO LO ES MAS, FUNCIÓN DEL ESTADO COMO ENTIDAD HOY YA NO LO ES MAS, AHORA ES REALIZADA A TRAVÉS DEL INE QUE SUSTITUYO AL IFE Y DESDE ESTA TRIBUNA PREGUNTAMOS ¿NUEVO LEÓN VA A SEGUIR SIENDO UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO?, EL PODER ELECTORAL ES LA VERDADERA MANIFESTACIÓN Y ÚNICA MANIFESTACIÓN DE PODER DEL PUEBLO Y EL SUFRAGIO ES LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR PARA ELEGIR A SUS GOBERNANTES POR ELLO LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES LOCALES DEBE SER UNA FUNCIÓN ESTATAL EN FORMA PLENA Y PERMANENTE A CARGO DE UN ÓRGANO INDEPENDIENTE AUTÓNOMO INTEGRADO POR CIUDADANOS NUEVOLEONESES POR CONSENSO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIN EMBARGO CON LA REFORMA ELECTORAL SE LE QUITO AL CONGRESO DEL ESTADO TAN SOBERANA FACULTAD YA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SERÁ EL QUE DESIGNE Y REMUEVA A LOS INTEGRANTES DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, EN LA CAPACIDAD PARA AUTOGOBERNARNOS RADICA QUE NUEVO LEÓN SEA UN ESTADO LIBRE, SOBERANO E INDEPENDIENTE HOY TRAS LA CONTRARREFORMA ESTA CAPACIDAD ESTÁ SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DE UN ORGANISMO FEDERAL POR DICHA DECISIÓN EL BLOQUE DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS MANIFESTÓ SU VOLUNTAD DE SOMETER LA SOBERANÍA EN NUESTRO ESTADO HACIA UN PODER EXTERNO ESTA ES UNA REGRESIÓN HISTÓRICA QUE SE CIERNE SOBRE TODA LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA Y AMENAZA A NUESTRA DEMOCRACIA QUEDA CLARO QUE EL PROYECTO CONTROLAR LOS ÓRGANOS

ELECTORALES DESDE EL PODER CENTRAL ES LA ÚNICA INTENCIÓN, TIENE LA ÚNICA INTENCIÓN DE REGRESAR A UNA CONDICIÓN DE MONOPARTIDISMO AL ESTILO DE LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA DEL SIGLO PASADO INGENUAMENTE ALGÚN PARTIDO PIENSA QUE VAMOS AL MODELO BIPARTIDISTA COMO ESTADOS UNIDOS, INGENUAMENTE OTRO PARTIDO PIENSA QUE VAMOS AL TRIPARTIDISMO PERO A DONDE EN REALIDAD VAMOS ES A REGRESAR AL MONOPARTIDISMO DEL SIGLO PASADO, A LA DICTADURA DE UN PARTIDO CASI ÚNICO, REGRESAMOS DE NUEVO A LAS ELECCIONES DE SÁBADO, REGRESAMOS CON MAS FUERZA A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ANÓMALOS, QUE SE DABAN EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE ANTAÑO LA COMPRA DE VOTOS , EL ROBO DE URNAS, EL USO DE PRESUPUESTO ESTATALES Y MUNICIPALES Y DE PROGRAMAS DE GOBIERNO Y OBRA PÚBLICA CON FINES ELECTORALES INCLUYENDO LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PARA DESAFIAR LAS ELECCIONES TODO BAJO LA MIRADA DEL NUEVO ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, LE PREGUNTAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ¿ESTÁN DISPUESTOS A QUE NOS QUITEN NUESTRA LIBERTAD DE GOBERNARNOS?, ¿VAN A PERMITIR ESTA GRAVE PÉRDIDA DE LA SOBERANÍA NACIONAL? TODOS NOSOTROS SABÍAMOS QUE ESTO ERA PRODUCTO DE UNA LÍNEA CENTRALISTA Y ¿PORQUE AHORA? VEMOS EN LOS PERIÓDICOS UNA SERIE DE RECLAMOS SI NOSOTROS MISMOS, BUENO USTEDES, NOSOTROS NO VOTAMOS, APROBARON ESTA REFORMA CONTRA ELECTORAL EL ÚNICO CAMINO QUE NOS QUEDA ES REVOCAR ESTA CONTRARREFORMA ELECTORAL Y VOLVER A RETOMAR LA RECTORÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DARLE A NUEVO LEÓN UN ÓRGANO ELECTORAL AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, ES UN POSICIONAMIENTO NADA MAS ANTE LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO

EN LOS MEDIOS EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

D.D. # 216-S.O. LXXIII-2014
LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.